

PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN “SIGAMOS ADELANTE”

El presente documento contempla una propuesta de gobierno que consolide el proyecto iniciado en el año 2010; cuando por primera vez en nuestro Estado se vivió la alternancia en el Poder Ejecutivo, dejando atrás más de 80 años de administraciones en su gran mayoría corruptos e ineficientes.

Este proyecto, ha impulsado a lo largo de los últimos 5 años, el desarrollo político, económico y social de Puebla. En este contexto la Coalición SIGAMOS ADELANTE busca consolidar un estado basado en la justicia social, fortaleza económica y congruencia política; y para lograrlo, los partidos que la integramos tenemos la clara convicción de que la única manera de avanzar en un proceso de inclusión social debe considerar un saludable modelo de Gobernanza, entendiéndose a ésta como el *“conjunto de interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, así como para construir las instituciones y normas necesarias que permitan generar esos cambios”* (Pablo Chirif). Es así, que la Coalición SIGAMOS ADELANTE busca constituirse como un espacio donde convergen las legítimas demandas de los ciudadanos y las posibilidades del gobierno para atenderlas de manera eficaz.

Partimos de la convicción de que en estas elecciones se enfrentan dos proyectos, que implican dos maneras de gobernar: por un lado, un modelo de crecimiento con justicia e inclusión social representado por SIGAMOS ADELANTE; y por otro lado, el modelo que durante décadas sumió a nuestro Estado y a nuestro país en la pobreza, y que en el presente, a nivel federal ha destrozado muchos de los logros alcanzados después de la transición democrática del año 2000.

Esta plataforma, reconoce los numerosos avances alcanzados en los últimos 5 años, pero también representa la voluntad política de quienes la firmamos, para saldar las deudas que aún hoy continúan vigentes, pues somos conscientes de que la transformación y consolidación de un estado próspero y con oportunidades para todos, requiere tiempo y dedicación más allá de una sola administración.

ÍNDICE

1. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL	1
1.1. Superación de la pobreza	1
1.2. Salud para todas y todos	3
1.3. Derecho a la alimentación	4
1.4. Vivienda digna	4
1.5. Agua potable, drenaje y energía eléctrica	6
1.6. Derechos de las niñas y los niños	6
1.7. Programas para combatir el analfabetismo entre mujeres y niños	7
1.8. Transversalidad en la perspectiva de género	7
1.9. Jóvenes	9
1.10. Adultos Mayores	12
1.11. Personas con discapacidad	13
1.12. Indígenas	15
2. ECONOMÍA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	16
2.1. Productividad, competitividad y atracción de inversiones	16
2.2. Empleo y política laboral	20
2.3. Finanzas públicas equilibradas	22
2.4. Desarrollo regional y economías de aglomeración	24
2.5. Reforma Regulatoria y Estrategia Industrial	24
2.6. Pequeñas y medianas empresas	25
2.7. Comercio	27
2.8. Infraestructura y proyectos detonantes	27
2.9. Turismo	28
2.10. Transporte	30
3. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	31
3.1. Gobierno democrático y gestión pública	31
3.2. Estado Social y Democrático de Derecho	32
3.3. Libertad de expresión y derecho a la información	35
3.4. Austeridad, honestidad y eficacia	36
3.5. Rendición de Cuentas y Fiscalización	37
3.6. Transparencia y acceso a la información	38
3.7. Agenda pública incluyente	39
3.8. Gobierno digital	40
3.9. Nueva Cultura Democrática	40
3.10. Autonomía y fortalecimiento municipal	41
3.11. Federalismo y municipio libre	42
4. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	42
4.1. Cultura de la legalidad	42
4.2. Procuración e impartición de justicia	43
4.3. Atención a víctimas de los delitos	47
4.4. Seguridad Pública	48
4.5. Prevención y combate al delito	49
4.6. Combate a las adicciones	50
4.7. Protección Civil	51
4.8. Sistema Penitenciario y Reinserción Social	52
4.9. Derechos Humanos.	52
4.10. Migración	54
5. MEDIO AMBIENTE SANO	55
5.1. Conciencia ambiental.	55
5.2. Cultura ecológica y ambiental	56
5.3. Planeación urbana y vivienda sustentable	57
5.4. Manejo integral de los residuos	58
5.5. Preservación y creación de áreas naturales protegidas	59

5.6. Agua y saneamiento	59
5.7. Explotación sustentable de recursos naturales y especies	60
5.8. Investigación y desarrollo tecnológico en materia ambiental	61
5.9. Energía Renovable y Eficiencia Energética.	61
6. DESARROLLO RURAL SOSTENIDO Y SUSTENTABLE	63
6.1. Sector agrícola	63
6.2. Sector ganadero	64
6.3. Sector silvícola	65
6.4. Comercio y servicios en el sector rural	65
6.5. Políticas de integración social para la producción	66
6.6. Desarrollo en materia inmobiliaria	67
6.7. Seguridad y certeza jurídica	68
7. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	68
7.1. Educación	68
7.2. Revisión de Planes y Programas de Estudio	70
7.3. Educación Pública, Laica, Gratuita, Obligatoria, Democrática y con Valores	70
7.4. Equidad e Inclusión	71
7.5. Desarrollo Profesional Docente	71
7.6. Fortalecimiento de la Escuela	72
7.7. Infraestructura y Equipamiento Escolar	73
7.8. Educación superior	74
7.9. Vinculación entre Educación, Ciencia y Tecnología y Mercado Laboral	75
7.10. Inclusión Digital	77
7.11. Desarrollo cultural y artístico	77
7.12. Deporte y recreación	79

1. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

En SIGAMOS ADELANTE estamos convencidos y comprometidos a seguir fortaleciendo las bases de un desarrollo humano, económico y social sustentables, creando las condiciones necesarias para una vida digna en la que se aumente las capacidades de las personas, se supere la pobreza y se tenga acceso a una buena alimentación, salud y educación, trayendo como consecuencia una adecuada calidad de vida en los habitantes de nuestro Estado y mejoramiento del bienestar social.

1.1. Superación de la pobreza

Para poder abatir la pobreza y la desigualdad social es necesario seguir impulsando el desarrollo económico, a través de la reorientación de los recursos públicos, con políticas públicas y sociales que aseguren y fortalezcan la igualdad de oportunidades, la construcción de un patrimonio digno y una protección social adecuada.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar y ejecutar una política congruente, que combata la desigualdad, la pobreza, fomente el crecimiento económico y fortalezca a las instituciones en base a valores de igualdad, solidaridad, equidad y derechos sociales.
- El combate a la pobreza es un factor fundamental de toda Institución Política, por ello, tenemos plena conciencia de las necesidades de los sectores más desprotegidos, las clases más vulnerables, los cuales serán prioridad para la atención de nuestra Coalición.
- La economía en Puebla, debe estar cimentada en una justa distribución de la riqueza, y el respeto a la propiedad privada, además, que se aliente la economía social de mercado, que fomente las micro, pequeñas y medianas empresas, sin olvidar el desarrollo agropecuario y ambiental, buscando soluciones sustentables con el medio ambiente.
- Creemos que la economía deber tener una visión joven, inteligente, responsable, confiable e incluyente, por ello, buscamos el desarrollo de políticas públicas que generen confianza y riqueza para todos, y sean cercanas a la realidad en la que vivimos, no podemos seguir dependiendo de políticas importadas, en nuestra Entidad tenemos el suficiente compromiso para hacer las cosas bien. En este sentido, la visión del Gobernador del Estado no debe ser nunca limitada ni limitativa, sino al contrario, debe buscar los mejores senderos para el máximo aprovechamiento de los recursos.
- Creemos que es necesaria la creación de políticas de desarrollo regional que impacten en las zonas rurales y urbanas, con la finalidad de reducir el margen de crecimiento desigual que existe entre ellas, por eso el apoyo a las zonas rurales es imprescindible en coordinación con los tres niveles de gobierno. Toca al Gobernador del Estado lograr precisamente estos equilibrios, lo importante es que ya se ha dado el primer paso para ello, por lo que la continuidad en las formas del gobierno en estas áreas resulta necesaria, volver a empezar resultaría tan trágico como no hacer.

- Formular y ejecutar una política social que articule todas las instancias y recursos estatales, mediante la movilización de toda la sociedad, con la finalidad de avanzar más hacia la justicia y la equidad.
- Mejorar la calidad en los procesos administrativos y de operación en los programas sociales.
- Promover la participación ciudadana a través de actividades en las cuales de manera coordinada el gobierno con sus organismos y la ciudadanía organizada (asociaciones civiles) participen en la observancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Implementar políticas que proporcionen mayor cobertura de los programas sociales, así como el mejoramiento de la infraestructura de protección social que eleven la calidad de vida de los habitantes de las regiones menos favorecidas del Estado.
- Generar las condiciones necesarias para crear empleos en los pueblos y comunidades indígenas y así impulsar el desarrollo local y regional.
- Implementar políticas que permitan optimizar los recursos destinados a programas sociales.
- Generar políticas públicas incluyentes, responsables, efectivas, transparentes y solidarias que permitan alcanzar el pleno desarrollo de los poblanos.
- Impulsar las economías locales y generar oportunidades de trabajo para el fortalecimiento del ingreso de las familias en situación de pobreza multidimensional, moderada y extrema.
- Promover nuevos esquemas de empleo temporal en escuelas, hospitales, carreteras y bienes públicos, para población con ingresos inferiores a la línea de bienestar económica.
- Promover esquemas de protección social para las personas en condiciones de pobreza multidimensional, de manera particular en el acceso a servicios médicos como prestación laboral, sistema de ahorro para el retiro y apoyos para los adultos mayores.
- Desarrollar políticas públicas que compensen y reviertan las desigualdades sociales y la distribución inequitativa de la riqueza.
- Incrementar el acceso a servicios básicos para las comunidades pequeñas y en situación de aislamiento.
- Promover el desarrollo de aquellas localidades que cuenten con alto potencial y características de centralidad, que a su vez impulsen la integración y faciliten la atención de la población en sus zonas de influencia, mediante la creación de empleos, el desarrollo de infraestructura, equipamientos y vivienda.
- Impulsar el incremento de unidades móviles de desarrollo para la atención de zonas prioritarias, a fin de proveer una amplia cartera de servicios y trámites para acercar el gobierno a las comunidades.

1.2. Salud para todas y todos

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar una política de mejora en la atención, la cobertura y los servicios de salud que se les otorga a los usuarios.
- Mejorar los principales indicadores en materia de cobertura, calidad y atención en los servicios de salud en el Estado.
- Fortalecer los programas de salud con los que cuenta el Estado.
- Ampliar los programas de equipamiento y construcción de clínicas, así como los mecanismos que incentivan la oferta de personal médico y de enfermería, en las regiones menos favorecidas del Estado con ese servicio público.
- Mejorar los programas y campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades.
- Reforzar los incentivos para el cuidado personal en hábitos sociales de nutrición, trabajo y salud, de tal forma que las familias puedan evitar gastos por enfermedades crónico-degenerativas y padecimientos evitables como el tabaquismo, la obesidad, el alcoholismo, la drogadicción, la diabetes o la hipertensión, canalizando así mayores recursos a la atención de enfermedades menos evitables.
- Acercar los servicios de salud a la población mediante jornadas de salud que incluyan consultas médicas, atención de medicina tradicional, pruebas de detección de enfermedades y sesiones de actividad física.
- Reducir las tasas de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna, y las tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas.
- Continuar fortaleciendo los modelos de atención preventiva y de promoción de la salud, a fin de evitar riesgos que puedan causar daños graves a los poblados o representar altos costos en la atención médica curativa.
- Sensibilizar a la población sobre las consecuencias del sobrepeso mediante una amplia campaña basada en la promoción de una alimentación correcta y las ventajas de la actividad física.
- Promover, de manera intensiva, campañas de vacunación en infantes, adultos mayores y personas en condiciones de vulnerabilidad, así como ampliar el esquema de vacunas que el gobierno garantiza, a través de convenios de cooperación.
- Asegurar el abasto de medicamentos del cuadro básico en los hospitales públicos a cargo del Estado.
- Mejorar e incrementar los servicios de transportación de urgencia terrestres y aéreos.

- Ampliar la oferta de servicios de salud y llevarlos a más regiones, reduciendo así costos y tiempos de traslado, beneficiando a los que menos tienen.
- Fortalecer los esquemas de supervisión en materia de inspección y regulación sanitaria.
- Consolidar una estrategia integral y efectiva en casos de epidemia o contagio masivo por alguna enfermedad infecciosa.
- Fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana por servicios integrales de salud.
- Mejorar leyes y programas que protejan a la mujer durante sus embarazos y en el ejercicio de su maternidad.

1.3. Derecho a la alimentación

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecimiento de las campañas de información, prevención y capacitación de una alimentación más sana.
- Fortalecimiento de las políticas integrales de producción, distribución, precios, empleo, subsidios generales y regulación de la soberanía alimentaria.
- Promover una alimentación variada, nutritiva, frecuente y suficiente para los segmentos poblaciones en situación de inseguridad alimentaria.
- Fortalecer los mecanismos de dotación de alimentos nutritivos, frecuentes, variados y suficientes a personas en situación de inseguridad alimentaria, especialmente niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Implementar los desayunos calientes para todas las escuelas públicas y procurarlo en las particulares desde nivel preescolar hasta preparatoria o bachiller que lo requieran.

1.4. Vivienda digna

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar el acceso de las y los poblados a una vivienda digna.
- Fortalecimiento de políticas de vivienda mediante la ampliación de financiamiento, incentivos y subsidios.
- Ampliación de reservas territoriales para vivienda popular dentro de los planes de desarrollo urbano.

- Seguir promoviendo la asociación tripartita de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- Impulsar un ambicioso Programa de Subsidios en acciones relativas a
- Mejoramientos y Ampliaciones de Vivienda para las familias de menores ingresos
- Consolidar programas de apoyo a tareas de autoconstrucción y auto reparación de viviendas.
- Promover el acceso a la vivienda para las familias con menores recursos a través de créditos y subsidios por parte del Instituto Poblano de la Vivienda.
- Promover programas para regular los títulos de propiedad.
- Mejorar la calidad y los espacios en la vivienda de las personas en condiciones de pobreza multidimensional, particularmente con techos, recámaras adicionales, pisos firmes, muros, estufas con chimeneas y baños con biodigestor.
- Incentivar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.
- Acorde a nuestro marco constitucional, estamos convencidos de luchar por que los ciudadanos tengan un pleno acceso a la vivienda, pues solo con vivienda digna hay calidad de vida, y es una obligación de los actores políticos mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado sin distinción alguna.
- No olvidemos el significado que una vivienda digna puede tener para la población, pues es en ella donde existe un elemento de arraigo, de unión y superación de toda familia, cuando la vivienda falta, muchas veces no existe la cohesión social descomponiendo nuestras sociedades y por ende nuestro Estado y país.
- El reto para el Gobernador es muy fuerte en este rubro, de ahí que esta plataforma ayude a garantizar a los poblanos:
 - Vivienda fija y habitable.
 - Vivienda de calidad.
 - Vivienda accesible en costos.
 - Seguridad jurídica de tenencia.
 - No permitir que se estafe a las familias por instituciones que prometen construir casas a cambio de dinero y después no cumplen, sancionando a los que cometan este tipo de fraudes.
 - Y un servicio que va de la mano con la vivienda es el de agua potable y alcantarillado, por lo que, se buscará firmar un convenio con la empresa Agua de Puebla, para promover tarifas especiales por pronto pago a los ciudadanos, así como ayudar a personas de escasos recursos que tengan adeudos con este sistema para que se les haga una reestructuración de deuda, que deberá ser evaluado por un estudio socioeconómico.

- Proponemos continuar con el apoyo a la inversión en vivienda y el mejoramiento urbano, así como fomentar el desarrollo del mercado secundario y la subrogación del crédito hipotecario.

1.5. Agua potable, drenaje y energía eléctrica

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer normas de urbanización para lograr la infraestructura y servicios de mayor calidad y así garantizar una mayor competitividad y calidad de vida.
- Fortalecer el Programa de Obra Social Prioritaria buscando la coordinación con los gobiernos municipales, el acceso al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y alentaremos la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales, obras de pavimentación, construcción de rampas, suelo mejorado, puentes, revestimiento, caminos de accesos entre otros.
- Aumentar la inversión y mejorar la focalización en cuanto a la infraestructura social básica, particularmente agua potable, drenaje y saneamiento y energía eléctrica.
- Ampliar y rehabilitar la red de agua potable en la entidad, así como la operación de plantas de tratamiento y saneamiento de aguas residuales.
- Promover las inversiones locales, nacionales y extranjeras para incursionar en energías alternativas y propiciar que comunidades que no cuentan con los servicios de energía eléctrica (debido a la dispersión territorial del Estado) puedan tener acceso a energías limpias (Celdas solares).

1.6. Derechos de las niñas y los niños

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se fortalecerán las políticas públicas garantes de sus derechos humanos de manera integral, tomando como principios rectores el Interés Superior de la Infancia.
- Será prioridad atender, proteger y prevenir el trabajo infantil y todo tipo de manifestaciones que atentan contra su libre desarrollo.
- Se incrementarán las penas a conductas delictivas que atenten contra la integridad y desarrollo de los menores.
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil, fomentando los principios de la responsabilidad empresarial, evitando el trabajo infantil no formal, mediante la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales, así como la revaloración del papel de la escuela como generadora de capacidades.
- Los niños son el futuro de nuestra Nación, la Coalición SIGAMOS ADELANTE tiene una visión estadista, donde vemos la imperiosa necesidad de comenzar a educar hoy a los ciudadanos de mañana, por lo que estamos comprometidos en que la niñez

poblana tenga acceso a los servicios de salud y educación, sin olvidar los demás servicios públicos como es el agua potable y el drenaje, solo cuidando a la niñez tendremos un futuro el día de mañana como Nación y Estado.

- Las niñas y los niños, deben de crecer en un ambiente sano, fuera de hostilidades y carencias, esto es, su crecimiento debe ser con valores. La solidaridad, el respeto, la tolerancia son valores que surgen en el seno familiar, el niño observa de sus padres y aprende de sus conductas, si percibe que son solidarios, ayudan a los demás o que cumplen con sus responsabilidades, ellos asimilarán estos patrones y hará que formen parte de su actuar diario. Es por ello que el trabajo conjunto con las familias debe de tenerse como acciones que permitan un mejor desarrollo de los niños y niñas. Teniendo en consideración la influencia que tiene la familia en el desarrollo integral del niño, es fundamental propiciar un ambiente libre de tensión y violencia, donde exista un equilibrio y se logre brindar las pautas y modelos adecuados que permitan a los hijos actuar adecuadamente, desarrollar las habilidades personales y sociales que perdurarán a lo largo de su vida y que serán reflejados más claramente en ellos cuando formen sus propios hogares.

1.7. Programas para combatir el analfabetismo entre mujeres y niños

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer los programas orientados a la atención de los niños en situación de orfandad, sobre todo si están en situación de calle.
- Aumentar el suministro de leche a menores de edad y comedores comunitarios en las áreas de mayor marginación social.
- Incrementar el número de estancias infantiles.
- Mejorar la educación básica, la formación profesional y la alfabetización de los jóvenes.
- Consideramos un rubro especial que nuestro candidato y futuro Gobernador debe tomar en cuenta, y lo es la educación de calidad, la cual genera crecimiento no solo económico sino también político y social, ya que una sociedad educada siempre genera mejores expectativas. Es imposible que pretendamos hablar de bienestar social o de crecimiento y desarrollo si no tenemos en cuenta que debemos crear las oportunidades suficientes para que los niños y jóvenes cuenten con un sistema educativo de calidad, y una oferta de profesionalización adecuada a la realidad en que vivimos, la educación como pilar del sustento social, es una prioridad para nosotros.

1.8. Transversalidad en la perspectiva de género

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- El Estado deberá asegurar una vida libre de violencia de las mujeres durante todo su ciclo de vida, a través de políticas públicas que garanticen el acceso de todas las

mujeres y las niñas al pleno goce de sus derechos, así como el avance en el ejercicio de su ciudadanía y sus libertades.

- Fortalecer los programas de prevención, detección y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer cérvico-uterino y de mama, desnutrición femenina, y de salud reproductiva que incluya a los hombres.
- Fortalecer el Programa de Opciones Productivas destinado a madres solteras.
- Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral formal.
- Fortalecer la política para prevención y erradicación de la violencia familiar, la violencia contra las mujeres, los feminicidios, la explotación de la prostitución ajena y la trata de personas.
- Incrementar las medidas de auxilio para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.
- Aumentar las penas para los casos de maltrato y violación, y establecer mecanismos que faciliten las denuncias de las mujeres; Así como proporcionarles una atención médica, psicológica y jurídica eficaz e inmediata.
- Promover estímulos fiscales a las empresas que contraten mujeres para desempeñar tareas mediante esquemas de teletrabajo, especialmente las que requieran atender a familiares en sus hogares.
- Consolidar las instituciones que se han creado para la defensa de los derechos de las mujeres y garantizar que todas las instituciones y organismos del Estado, así como las transformaciones en sus prácticas políticas y programas garanticen la igualdad sustantiva entre los géneros y se conviertan en espacios libres de discriminación y violencia de género. Así mismo implementar acciones para que más mujeres tengan acceso a un desarrollo pleno de nuestra sociedad.
- Fomentar el apoyo a mujeres emprendedoras e impulsar su capacidad de organización y autogestión.
- Contribuir al fortalecimiento de la mujer, así como su incorporación al mercado laboral para fomentar su desarrollo de manera integral.
- Atender y ayudar tanto a las mujeres víctimas de violencia como a sus hijos; y fortalecer a las familias poblanas a través de la comunicación pacífica, ofreciendo una solución alterna de conflictos.
- Promover la enseñanza en escuelas de la perspectiva de género y prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidas principalmente a los adolescentes.
- Promover que más mujeres ejerzan cargos públicos dentro de nuestro Estado y hacer que su participación política sea efectiva, retomando su liderazgo a nivel regional y estatal.

- Crear centros comunitarios de Desarrollo para la mujer, donde se capacite a las jefas de familia que buscan emprender su propio negocio; así como vincular los proyectos con incubadoras empresariales que asesoren e impulsen el éxito del negocio.
- Proteger a la mujer durante sus embarazos y en el ejercicio de su maternidad; atenderlas con respeto y cuidado en caso de enfermedad durante su embarazo, en el momento del parto y de acuerdo con sus necesidades.
- Proteger sus derechos laborales.
- Brindar tiempo determinado de lactancia, designándoles un lugar adecuado e higiénico para poder hacerlo dentro de los centros de trabajo.
- Percibir un salario íntegro, de seis semanas de descanso anteriores y seis posteriores al parto para reponerse y atender a sus hijos recién nacidos.
- En coordinación con poder legislativo se propondrá la creación de una comisión que permita la creación de un programa para de remuneración económica mínima a las jefas de familia que solo se dedican al cuidado del hogar, con la finalidad de hacer valer el derecho de que todo trabajo debe recibir su justa remuneración.
- Implementar mecanismos de capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer, armonizar las leyes con perspectiva de género.
- Fomentar programas de educación basada en los derechos de equidad y tolerancia desde la infancia.
- Dentro del proceso de democratización es de suma importancia incluir la perspectiva de género de una manera envolvente y contundente; que permee en todos los sectores de la población, desde el ámbito privado hasta el ámbito público. Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro país.
- Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- Reforzar el reconocimiento de los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- Revalorar el Trabajo en el Hogar.
- Revisar y armonizar el ordenamiento jurídico en materia de discriminación.

1.9. Jóvenes

La Coalición SIGAMOS ADELANTE considera a la juventud como un atributo del ser humano, que le permite encontrar nuevas expectativas, actuar con inteligencia y responsabilidad y estar preparados para poder hacer frente a los retos que la modernidad trae aparejados, consideramos que la confiabilidad y la honestidad de nuestros jóvenes pueden permitir un crecimiento desde las raíces, como una forma de vida, de cambio, de compromiso y de un constante que hacer en favor de la sociedad. Por ello el ejecutivo del gobierno estatal emanado de nuestras filas, debe de poner el mayor empeño en beneficio

de este grupo, ya que no solo representan el futuro de nuestro estado y de nuestro país, sino que son el hoy, el ahora, ya que en el contexto actual las decisiones más importantes están siendo tomadas por jóvenes, el impulso más grande en ciencia y tecnología se proporciona a personas que no rebasan los 25 años de edad; es por ello que debe ser un parámetro para nuestro candidato y en su momento Gobernador el tomar acciones para tener una juventud sana. Por ello es compromiso de nuestro Gobernador:

A) CREAR Y MANTENER ESPACIOS SANOS PARA LA JUVENTUD.

- El Ejecutivo del Estado destinará un mayor presupuesto para que en cada Municipio del Estado existan espacios deportivos y de entretenimiento, sometidos a fideicomisos que les permita existir una vez que se construyan, ya que queda comprobado, que lo más difícil no es crear los espacios, sino mantenerlos funcionales.
- A través de la secretaría encargada del desarrollo económico, crear incubadoras de negocios de jóvenes, en las que los jóvenes puedan aprender y perfeccionar habilidades empresariales, que a futuro les ayudarán a emprender un negocio con el que puedan contribuir a la economía de sus hogares y regiones.
- Fomentar las escuelas de talleres, en donde los jóvenes puedan aprender y desarrollar conocimientos en lenguas extranjeras, computación, artes histriónicas, o el desarrollo de algún oficio, por mencionar algunas.

B) MAYORES OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN.

- Realizar convenios con universidades privadas a efecto de que sean solidarias y sus cuotas sean menores para los beneficiarios del fideicomiso, y con ello se estaría impulsando además a la industria de la educación privada, a parte del hecho de crear jóvenes con educación de calidad.
- Ampliación de espacios educativos.

C) PROGRAMAS PARA UNIVERSITARIOS Y DE EMPLEO PREVIO.

A través del impulso desde el legislativo para que se den programas:

- Con el sector privado tener convenios de beneficio a las empresas que contraten a este tipo de estudiantes, beneficios tales como disminución de impuestos o gravámenes, y con ello convertirse en una empresa socialmente productiva.
- Crear un programa de Tarjeta Joven para promover el turismo de los jóvenes por el Estado.
- Con los entes públicos; tender a que exista personal capacitado tanto ética como profesionalmente, para ello la continuidad de un universitario en un cargo que conoce desde su servicio social, le permitirá satisfacer estas necesidades.

Adicionalmente se proponen las siguientes medidas:

- Generar una política que incorpore la decidida participación de los jóvenes en la solución de los problemas del estado, dotándolos de la preparación necesaria para solucionarlos adecuadamente.
- Fortalecer y ampliar la política de juventud para priorizar los temas de suma importancia para el pleno desarrollo de las y los jóvenes, tales como la educación, el acceso a servicios de salud, la prevención de adicciones, el contagio de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Apoyar y promover la patente de ideas y proyectos innovadores.
- Fomentar la cultura del ahorro entre los jóvenes, con la finalidad de generar los esquemas para apoyar a los jóvenes ahorradores con créditos accesibles para la adquisición de su primera vivienda, integrar una empresa y acceder a créditos educativos con tasas de interés bajas.
- Fortalecer la participación de los jóvenes en el pleno ejercicio de sus libertades y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Ampliar las oportunidades de empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
- Ampliar y mejorar las becas salario estudiantil, capacitación para el trabajo en proyectos que se quieran arrancar, estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para crear un patrimonio.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación media-superior y superior.
- Garantizar el respeto absoluto a los derechos de los jóvenes, por parte de los servidores públicos y cuerpos policiacos.
- Impulsar a los ayuntamientos a generar políticas públicas que favorezcan a los jóvenes.
- Ampliar los apoyos otorgados a las madres jóvenes y embarazadas para que puedan continuar con sus estudios o incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada, con la finalidad de ampliar sus posibilidades futuras y tener una mejor calidad de vida.
- Orientar el servicio social a empresas sociales, programas de atención comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, para la participación en proyectos que beneficien a las comunidades menos favorecidas.
- Otorgar un justo reconocimiento por las horas del Servicio Social de acuerdo al salario mínimo en el Estado.
- Impulsar la ya existente Iniciativa de ley para la creación del reglamento del Art. 5° relativo a las profesiones; realizando dos adhesiones en el apartado referente al Servicio Social, planteando la remuneración del servicio social a fin mejorar el poder adquisitivo de los profesionistas; y que se considere al servicio social como experiencia

laboral que garantice el acceso a mejores ofertas laborales sin menoscabar el desarrollo profesional de los jóvenes.

- Impulsar un fondo de apoyo a los jóvenes emprendedores en las comunidades y zonas urbanas para arrancar con sus proyectos y auto emplearse.
- Impulsar programas de arte como el Programa de “Arte en movimiento” y Programa de arte rural para jóvenes con talento, organizando una caravana permanente de detección de jóvenes y grupos talento que se pueda impulsar para desarrollar su arte de un modo que pueda ser rentable y de remuneración; es decir, transformar su expresión artística en proyectos que puedan ser un detonante de autoempleo.
- Aprovechar y potencializar tecnología, redes sociales, medios de comunicación para informar acciones, escuchar, consultar y tomar decisiones conjuntas con la población juvenil mexicana.
- Crear mecanismos que garanticen la continuidad de la atención médica para los jóvenes no derechohabientes, que padezcan enfermedades graves.
- Garantizar mediante un marco jurídico, la protección del libre desarrollo a los jóvenes que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, como trabajo forzoso, explotación sexual, trata de personas y los malos tratos.
- La juventud se convierte en generadora de ideas que se consoliden en políticas públicas que impacten verdaderamente en el desarrollo de su entorno inmediato, comunidades vulnerables en todo el Estado; por lo que se fomentará el activismo y la participación de los jóvenes en la vida política y social del país; dando acceso a los jóvenes a la participación en el establecimiento de las prioridades de las políticas, programas y acciones en su beneficio.

1.10. Adultos Mayores

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar programas integrales de atención y reconocimiento a las personas mayores a través sistemas de seguridad social para su protección y subsidios complementarios a jubilados de bajos ingresos.
- Ampliar y fortalecer los Centros de Atención a Adultos Mayores, en los que cuenten con actividades de acondicionamiento físico basado en el deporte para prevenir enfermedades, actividades recreativas y técnicas orientales de salud, acceso a la cultura y la recreación.
- Mejoramiento de las estancias para adultos mayores, enfocados para los que viven solos, incluyendo mecanismos de autoempleo y actividades productivas.
- Mantener los programas de beneficio de pagos reducidos para que los adultos mayores tengan servicios dignos.
- Fortalecer los mecanismos de atención jurídica, salud y asistencia.

- Aumentar la penalización al maltrato, la violencia y el abandono de adultos mayores.
- Seguir impulsando una cultura de respeto a los mayores que, mediante la solidaridad intergeneracional y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, reconozca su experiencia y capacidad y le proporcione mayor autonomía y calidad de vida.
- Ampliar los programas de descuento, precios especiales y/o gratuitos en diversos servicios públicos o privados.
- Garantizar la universalidad de las pensiones, armonizando los sistemas de pensión estatal y los programas de apoyo a adultos mayores.
- Asegurar la inclusión social de los adultos mayores.
- Cobertura total de la atención médica que requieran.
- Impulsar el programa “Mi segundo empleo”, a través de apoyo para emprender en su propio negocio; así como un Convenio empresarial, la contratación de personas de la Tercera edad en horarios flexibles.

1.11. Personas con discapacidad.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover los medios para el tratamiento, rehabilitación e integración al desarrollo en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.
- Promover la creación de instituciones y escuelas especializadas en apoyar a las personas con algún grado de discapacidad, que permita su inclusión y apoye su rehabilitación.
- Incorporar al marco jurídico estatal, garantías de accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación y tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
- Generar las bases de un Programa de Estancias para personas con alguna discapacidad.
- Promover acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida, proporcionando un trato justo, igualitario, equitativo y acorde a sus condiciones físicas.
- Seguir instrumentando políticas y programas que permitan su ingreso al mercado laboral, educación y servicios de salud.
- Fortalecer los ordenamientos jurídicos estatales y municipales, garanticen la accesibilidad e integración de las personas con discapacidad.

- Reforzar los programas de asesoría, capacitación técnica, empleo y autoempleo, a través de esquemas de financiamiento.
- Facilitar el acceso a servicios de rehabilitación.
- Impulsar en todo momento acciones estratégicas encaminadas a crear las condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con capacidad diferente a la vida activa de la entidad.
- Las oficinas gubernamentales y las obras publicas generadas durante la administración deberán garantizar el transito seguro para personas con necesidades diferentes de traslado.
- Fortalecer la cultura de la discapacidad, para sensibilizar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad para con este grupo social.
- Impulsar y promover la creación de un organismo social, con facultades y patrimonio propios, que tenga como principal tarea articular y coordinar las acciones del Gobierno y de la sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los programas en beneficio de las personas con capacidades diferentes. Igualmente deberá velar por el respeto de los derechos fundamentales de este grupo social.
- Fortalecer los programas de educación especial y entrenamiento específico para rehabilitar a personas con discapacidad o con problemas específicos.
- Fortalecer el programa estatal de apoyo económico a personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza y marginación; así como el acceso a servicios gratuitos de rehabilitación.
- Diseñar estrategias que busquen revertir la discriminación de las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión en instituciones educativas y su contratación en centros de trabajo.
- Realizar consultas médicas y psicológicas, terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, así como la fabricación o reparación de órtesis y prótesis para mejorar el bienestar físico y emocional de personas con alguna discapacidad.
- Fortalecer los servicios de traslado con el propósito de facilitar la movilidad de las personas con discapacidad hacia sus centros de rehabilitación o lugares de trabajo.
- Implementación de los medios necesarios para la asistencia a la escuela de niños y jóvenes con alguna capacidad diferenciada.
- Implementación de programas de contratación a personas con capacidades disminuidas en las entidades públicas de gobierno.
- Implementación de beneficios a empresas socialmente responsables que contraten a personas con capacidades diferenciadas, esto reflejándose en beneficios frente a impuestos y gravámenes.

- Generación de políticas adicionales de inclusión laboral que sirvan de puente entre las capacidades de la población con discapacidad y las necesidades del sector productivo.

1.12. Indígenas

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones económicas, alimentarias, educativas y sociales para los pueblos y comunidades indígenas, que respeten su identidad, sus tradiciones, su lengua, usos y costumbres en materia de organización social y política; logrando así reducir los rezagos y desigualdades en las que se encuentren dicho sector social.
- Impulsar campañas sociales para erradicar toda práctica discriminatoria y racista.
- Fortalecer sus culturas con una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
- Dar atención prioritaria a los pueblos indígenas en materia de desarrollo social y productivo, garantizando en todo momento el pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- Diseño de políticas de preservación de las áreas naturales dentro del territorio del pueblo indígena, haciendo énfasis en la cooperación para que sus tierras sean mejor aprovechadas de acuerdo a los derechos sobre ellas.
- Integrar mecanismos e instancias de justicia mixta, que reconozcan en todo momento sus libertades y sus derechos sean respetados.
- Continuar con el desarrollo de las comunidades indígenas proveyéndoles servicios públicos básicos como agua potable y drenaje, así como infraestructura carretera y de caminos para facilitar su comunicación y atracción de turismo.
- Se fortalecerán los programas de promoción, asesoría, creación de redes, cooperativas y empresas sociales con acceso a mercados para los productos y servicios generados por los pueblos indígenas.
- Se perfeccionará el programa de rescate de lenguas y cultura indígenas en el Estado.
- Otorgar a las comunidades indígenas seguridad jurídica, en su lengua, la tenencia de sus tierras, aguas y bosques, y abrirles el acceso a fuentes de capacitación y financiamiento para su aprovechamiento.
- Fortalecer las instituciones que fomentan el desarrollo cultural indígena, preservando sus valores e identidad.
- Fortalecer los servicios educativos en las comunidades indígenas a través de programas de educación media superior y superior para jóvenes indígenas, con programas especiales de educación intercultural bilingüe, de alfabetización y en especial de capacitación productiva y tecnológica.

- Crear un órgano regulador y vigilante del respeto a los derechos de los indígenas, un órgano de investigación, estudio, propuesta, consulta y difusión que genere criterios para el desarrollo.
- Ampliar la cobertura de atención a los pueblos indígenas en materia de educación, salud, alimentación, ingresos y servicios básicos.
- Diseño y operación de programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- La participación de la población indígena en la acción del sector público que permita aplicar los programas en atención a las particularidades demográficas, geográficas, ambientales, culturales y económicas de los pueblos y comunidades indígenas.
- Fomentar el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico, intensificando los apoyos a proyectos productivos de los mismos.
- Desarrollar alternativas productivas a la actividad agropecuaria, con base en la valoración de los recursos culturales y naturales aprovechables en la región que habita cada pueblo; es decir, conforme a las vocaciones productivas de cada región, pero también conforme a las vocaciones de cada grupo o persona.
- Abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena con respecto al resto de la sociedad: alimentación, salud y educación.
- El Fortalecimiento de la infraestructura básica en las regiones indígenas; construcción y el mejoramiento de caminos rurales, hospitales o clínicas de salud, escuelas, centros comunitarios, etc.
- Programas de mejora de la vivienda indígena, provistos de energía eléctrica, agua potable, drenaje y opciones de tratamiento de aguas.
- Acceso de los grupos indígenas a la justicia, dando trato equitativo y justo; asistido por intérpretes y defensores que conozcan su lengua y cultura, y conforme al mandato constitucional.
- Promoción y apoyo a las manifestaciones de las culturas indígenas, así como su estudio, difusión y divulgación. Se buscará impulsar programas de difusión e información para eliminar la discriminación social contra este sector de la población, en la diversidad de grupos indígenas que existen en el Estado. Asimismo, se respaldará la investigación, registro, rescate, protección, preservación, difusión y divulgación de su patrimonio cultural.
- Creación de programas de asistencia técnica del campo.
- Crear sistema de riego gratuito o de bajo costo.

2. ECONOMÍA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

2.1. Productividad, competitividad y atracción de inversiones

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- La infraestructura carretera es una arista crucial para impulsar la competitividad de las empresas, municipios, microrregiones y del Estado en general. Por lo que se obtendrán los recursos para ampliar la infraestructura carretera en coordinación con las dependencias estatales, municipales, instituciones de educación superior y la sociedad en el que se definan las mejores alternativas y prioridades en la construcción de la infraestructura carretera, lo que nos permitirá mejorar la comunicación interna y externa del estado. Así mismo se realizará una programación conjunta de la construcción, mantenimiento y conservación de caminos rurales.
- Asignar recursos públicos a las acciones, programas e instituciones que incidan sobre los indicadores más importantes. El Presupuesto por Resultados dotará recursos a las instituciones, programa y acciones que den resultados positivos para la ciudadanía, lo que permitiría focalizar y racionalizar el gasto público.
- Mantener una política fiscalmente responsable, que propicie la apertura económica, invirtiendo razonablemente en su infraestructura y fortalecer un sector exportador dinámico.
- Promover las ventajas competitivas de los municipios, para atraer inversiones nacionales e internacionales, otorgando facilidades para la instalación de empresas e industrias diversas.
- Implementar políticas públicas que permitan impulsar el desarrollo y competir en el mercado global, así como fortalecer el mercado interno, permitiendo con ello una economía sana. Políticas que incrementen la presencia comercial de empresas poblanas y lograr el reconocimiento internacional por su calidad, a través de la promoción estratégica de sus productos en mercados extranjeros.
- Promover las cadenas productivas para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresa que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar los Programas de Capacitación y Modernización para apoyar al fortalecimiento y ampliación del empleo y su competitividad.
- Fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, apoyando acciones que redunden en los niveles de empleo, productividad, calidad y competitividad.
- Apoyar la constitución de empresas especialmente de carácter cooperativo, para impulsar una economía social que aliente el crecimiento económico, que aproveche las ventajas comparativas de la entidad el escenario global, regional y que aproveche las capacidades de la población, así como los nichos de mercado y la formación de redes.
- Promover proyectos de inversión productiva, a través de los gobiernos municipales, dirigidos a la población que está en desventaja económica y con interés en desarrollar

o consolidar unidades económicas, con maquinaria, equipo y herramientas; así como capacitación, asesoría técnica, administrativa y de gestión, con la intención de buscar encadenamientos.

- Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomente el empleo formal y reducción del informal, impulsado formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección.
- Participar en la articulación y organización de foros competitivos de vinculación entre empresas, universidades y gobierno respecto a las vocaciones productivas de mayor impacto.
- Aprovechar las ventajas competitivas y la vocación productiva de cada región, a través del diseño de programas específicos, así como de la identificación de futuras oportunidades para el desarrollo empresarial.
- Realizar convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios, con las instituciones de educación técnica y formación para el trabajo industrial, los institutos tecnológicos, las universidades tecnológicas y universidades de reconocido prestigio.
- Participar en los programas de promoción, buscando la atracción de empresas tractoras y de aquellas de soporte que hacen falta, a fin de crear empleos y satisfacer las necesidades de servicios especializados.
- Promover proyectos de inversión intermunicipales, privilegiando los de alto impacto social y generación de empleo.
- Fomentar el desarrollo económico municipal de acuerdo a su vocación natural; cultural, turística, comercial, industrial, agropecuaria; diversificando mercados de exportación y sumar el mayor número de municipios al comercio exterior
- Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.
- Apoyar a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica y tecnológica.
- Divulgar el acceso a la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
- Facilitar la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios.
- Proyectar redes de negocios que articulen a los sectores productivos.

- Desarrollar un ambiente microeconómico de los sectores emergentes, fomentando el auto empleo, empresas familiares y sociales, a través de microcréditos.
- Trabajar con el gobierno federal y con los diversos grupos empresariales, para la elaboración y seguimiento de planes estratégicos para el fomento económico en cada municipio, con el objetivo de promover la inversión nacional y extranjera.
- Fortalecer las incubadoras existentes y consolidar nuevas a través de incentivos y difusión de estas.
- Crear programas de formación de habilidades empresariales para los emprendedores.
- Difundir ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en cada municipio.
- Implementar programas para la apertura de empresas, programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.
- Gestionar la construcción de centros de mercadeo municipales tomando en cuenta las necesidades de los comerciantes y de los ciudadanos.
- Apoyar proyectos estratégicos de inversión en los principales sectores económicos en el Estado: automotriz, servicios, energías renovables, textil, agroindustrial, construcción, tecnologías de la información, minería y alimentos.
- Fomentar, incentivar y potenciar los esfuerzos de vinculación estratégica entre los agentes que conforman la cadena de valor, particularmente en las fases de producción y comercialización.
- Acelerar la formación, el crecimiento y la expansión de empresas para que se generen más productos y de mayor valor agregado, así como manufactura avanzada.
- Constituir una agenda estratégica para la competitividad estatal, que incluya programas, estrategias y acciones específicas.
- Fortalecer la cultura emprendedora y su acceso a fuentes de financiamiento, a fin de generar mejores condiciones comerciales para las MiPyMES.
- Establecer acciones que faciliten a las empresas detonar el desarrollo y la innovación de productos y sistemas, a través del acceso a fuentes de financiamiento y subsidios para mejorar su infraestructura, tecnología, insumos, capital humano y producción.
- Promover la especialización y generación de productos de valor agregado a través del impulso al desarrollo tecnológico, fortaleciendo un ecosistema de innovación que integre MiPyMES, centros de investigación e instituciones de educación superior.
- Incentivar la capacitación tecnológica global que demanda la industria y requiere la población del Estado.
- Atraer inversión y ayudar para que esta prospere en los Municipios del Estado.

- Cuidar a las grandes empresas nacionales y trasnacionales asentadas en Puebla, y buscar los mayores beneficios para que la gente del Estado sea empleada en ellas, como Volkswagen y ahora Audi o Ternium.
- Reducir los gastos y aumentar las inversiones, lo que implica gobiernos de austeridad y mayor aprovechamiento de los recursos económicos.
- Priorización del gasto público en obras que a su vez permitan un desarrollo económico.
- Mayor apoyo a entes productivos como el campo y la industria.
- Mayor apoyo para los municipios y localidades.
- Se apuesta por un Gobierno que esté a la altura de convertir a Puebla en un Estado donde prive el crecimiento económico y el desarrollo social. Es fundamental contar con un gobierno que gestione mejoras de infraestructura aprovechando nuestras ventajas comparativas, que promueva los bienes que se generan en el Estado en el exterior, abriendo más y mejores mercados para los productos Poblanos, así como un gobierno conciliador que sepa canalizar los intereses en pro del desarrollo de Puebla.
- Promover la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía.
- Procurar un ordenamiento jurídico flexible para la creación de empresas y mantener en constante dinamismo a la economía, siendo ello, condición indispensable del correcto funcionamiento del mercado.
- Proponemos establecer mecanismos e instrumentos de política económica y comercial que permitan desarrollar una planeación de crecimiento, a fin de fijar las bases del modelo de Estado que queremos, y las actividades productivas donde aplicaremos nuestra política pública.
- Proponemos dotar a Puebla de infraestructura, a fin de aprovechar las ventajas comparativas de nuestra ubicación geográfica.
- Creemos que es necesario modernizar la producción rural favoreciendo las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores alternativas al empleo rural.
- Es necesario eliminar trámites y regulaciones excesivas para la creación o expansión de empresas. Impulsaremos la desregulación y otras reformas que induzcan las actividades económicas hacia la formalidad y a reducir la mortalidad empresarial.

2.2. Empleo y política laboral

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Una obligación fundamental del marco institucional en una economía justa es garantizar el establecimiento de condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados, a través de los cuales se promueva el pleno desarrollo del ser humano y el bienestar integral de las familias.
- Impulsar una política económica que dé prioridad a la generación de empleo y al aumento de los salarios reales vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico, mediante un esquema de protección y seguridad social que garantice los derechos a la salud, la alimentación, la educación y la cultura, la capacitación para el trabajo y el empleo de todos los poblados y las pobladas.
- Apoyar un modelo económico que genere suficientes empleos formales con salarios dignos con el fin de iniciar un proceso de reajuste de la economía que fortalezca los mercados internos y genere mayor equidad, así como mayor bienestar a las familias.
- Impulsar reformas legales que garanticen el cumplimiento eficaz del principio de igualdad laboral y salarial igual entre hombres y mujeres, para así eliminar la discriminación en la percepción del salario por cualquier otra causa ajena al desempeño productivo y profesional.
- Proponer reformas legales y políticas institucionales que contemplen la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, como horarios flexibles, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, permisos por emergencias y economía del cuidado, entre otras.
- Revalidar la contratación colectiva legítima, fomentando la productividad, la democracia, la libertad y la autonomía sindicales preservando el derecho de asociación profesional, el derecho al voto directo, universal y secreto.
- Fortalecer la profesionalización de los funcionarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para proporcionar una justicia laboral imparcial.
- Fortalecer los servicios de vinculación laboral y brindar atención personalizada a la ciudadanía que busca una fuente de ingresos.
- Facilitar a la población desempleada o subempleada la colocación en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.
- Implementar programas para la dotación a los ciudadanos de técnicas, herramientas y competencias laborales para la búsqueda de trabajo.
- Fortalecer la cultura de seguridad laboral en los centros de trabajo, con el fin de reducir accidentes laborales.
- Impulsar actividades productivas acorde a las vocaciones naturales de las distintas regiones del Estado.
- Impulsar la organización de comerciantes informales, para que generen nuevas empresas y entren a la legalidad, tengan seguridad social, y se les respeten sus

derechos, asimismo fomentaremos la cultura del respeto a la ley y a la legalidad, se dotarán a los comerciantes informales de espacios donde puedan comercializar sus productos en competencia sana, se crearan los mecanismos necesarios para que de un problema social generemos una solución social.

- Un Estado sano es aquel en el que las personas gozan de un determinado estatus económico, que le permite alimentar a sus familias, tener sano esparcimiento y cumplir con sus necesidades por lo menos básicas, ello solo se logra a partir de una actividad laboral que precisamente permita satisfacer esas necesidades, por esta razón el Gobernador emanado de nuestra coalición se encuentra obligado a desarrollar las estrategias, planes y acciones que permitan crear empleos, aumentar las posibilidades para que las empresas se puedan desarrollar con mayor efectividad, ya que de ellas depende la mayor parte de los empleos, pero aunado a ello, crear las condiciones legislativas, económicas, financieras y pragmáticas para que los trabajadores perciban un sueldo digno y prestaciones que le permitan desarrollarse a él y su familia en un ambiente sano.

2.3. Finanzas públicas equilibradas

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Proponemos un manejo responsable y transparente de los recursos públicos, establecer mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia e incrementar la recaudación local con un sentido de responsabilidad y equidad en el marco de una política de ingreso y gasto público que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos e invierta en obras de infraestructura productiva, así como en programas de desarrollo social.
- Nos pronunciamos por el manejo responsable de la deuda pública y los requerimientos fiscales del sector público.
- Se propone la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal, así como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación, que incentive la cultura del cumplimiento, impulse el desarrollo económico, estimule el ahorro, la inversión, la innovación y que amplíe la base de contribuyentes, con el fin de que el gobierno estatal incremente la inversión en infraestructura, educación, salud y superación de la pobreza.
- Implementar una política fiscal integral que garantice que los beneficios derivados de una mayor recaudación se reflejen de manera clara en las finanzas de las familias; incremente el gasto público en sectores estratégicos y programas de alto impacto que beneficien a las y los poblanos, que estimule e incentive el pago de las contribuciones, la cultura de la contribución y el cumplimiento de las obligaciones en la materia; que impulse el crecimiento económico, estimule al ahorro, la inversión y la innovación tecnológica y que amplíe la base de contribuyentes.
- Disminuir la carga fiscal para los sectores productivos, con el objetivo de que estos recursos se destinen para la generación de empleos.

- Contar con políticas fiscales responsables, cuya eficacia se encuentre salvaguardada a través de una legislación completa e integral.
- El Estado debe de garantizar el buen uso y la responsabilidad en el ejercicio de los presupuestos públicos, apoyándose de principios fundamentales de probidad, prudencia y transparencia en el ejercicio del gasto público.
- Vigilar de manera activa y generar iniciativas que obliguen al gobierno a preservar finanzas públicas sanas, mantener la estabilidad económica, ejercer una política económica que no dispare presiones inflacionarias y mantenga abatido el déficit del sector público.
- Consolidar un régimen fiscal progresivo y en el que la carga impositiva se distribuya equitativa y proporcionalmente entre todos los contribuyentes.
- Promover la cultura y conciencia fiscal basada en la corresponsabilidad y confianza de los contribuyentes.
- Aplicar políticas de recaudación eficientes mediante el uso de tecnologías de la información, a fin de lograr la consolidación e incremento de los ingresos públicos estatales.
- Mantener y fortalecer la aplicación de herramientas de gerencia pública como el GpR (gobierno por resultados) y el PbR (presupuesto basado en resultados).
- Generar propuestas de políticas públicas en el ciclo presupuestario que coadyuven al fortalecimiento institucional y al de las finanzas públicas, mediante el monitoreo del avance en el ejercicio de los recursos, así como dar impulso a las acciones tendientes a la proactividad de la información y la evaluación de su calidad.
- Seleccionar y formar a aquellos servidores públicos que sean sensibles a las necesidades ciudadanas, que realicen de manera eficiente el manejo de recursos y esfuerzos institucionales, fortalezcan la coordinación interinstitucional y mejoren la satisfacción de los usuarios en los servicios públicos.
- Optimizar la aplicación de sistemas que permitan verificar la recaudación, administración y custodia de los recursos públicos y el patrimonio, así como dar seguimiento a que éstos se ejerzan cumpliendo con los fines previstos por la ley.
- Dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado en congruencia con la estrategia de administración moderna y eficiente, mediante la continuidad en la dignificación y funcionalidad de los espacios públicos, bajo el compromiso de aplicar las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público.
- Actualizar permanentemente las herramientas estratégicas diseñadas para obtener información, que permita hacer más eficiente la identificación de aspectos susceptibles de mejora y el direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público, transitando a una mejor asignación del gasto y el fortalecimiento del enfoque a resultados.

- Aplicar nuevas estrategias en los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la adjudicación de obra pública, mediante la aplicación de mecanismos tecnológicos, seguros y transparentes.

2.4. Desarrollo regional y economías de aglomeración

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Para poder establecer políticas efectivas para el desarrollo regional, se deberá tomar en cuentas las diferencias existentes entre una zona y otra del Estado, y así utilizar de mejor manera los recursos.
- Es fundamental que identifiquemos prácticas y mecanismos que nos permitan optimizar los apoyos y recursos de promoción a la inversión con la que se cuenta, de tal manera que se propicien dinámicas de crecimiento regional y el desarrollo competitivo de sus empresas, así como del conjunto de agentes económicos locales, con el claro propósito de generar beneficios a sus comunidades y familias.
- Desarrollar Planes Integrales de Desarrollo Regional a fin de orientar las acciones que habrán de realizarse en torno al propósito del desarrollo territorial.
- Implementar modelos y planes académicos tendientes al desarrollo de competencias de la población, acordes a las necesidades y condiciones específicas de cada una de las regiones en el Estado.
- Mejorar la infraestructura social básica en las regiones con los mayores grados de marginación y rezago, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y promover su desarrollo.
- Instaurar nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, a fin de que las acciones y políticas que se realicen en las regiones obedezcan a un plan estratégico de desarrollo.
- Establecer esquemas de fondos concurrentes, para atraer más recursos para el desarrollo regional, que serán aplicados no de manera aislada, sino para componentes específicos de los Planes de Desarrollo Integral.
- Promover nuevos polos de desarrollo regional, a fin de potenciar las ventajas comparativas y vocaciones naturales de cada región y facilitar el acceso a servicios médicos, educativos, de alimentación y de infraestructura social básica.
- Mejorar la infraestructura carretera y de caminos, con una visión estratégica que reduzca los tiempos y los costos de transportación, a fin de articular estratégicamente los municipios que encabezan cada región, como Puebla, San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros, Ciudad Serdán, Teziutlán, Tehuacán y Huauchinango.

- Impulsar e incrementar el número de eventos cívicos y culturales, aprovechando los atractivos turísticos en los puntos estratégicos de cada microrregión.

2.5. Reforma Regulatoria y Estrategia Industrial

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se promoverá el desarrollo de nuevas industrias productoras de bienes básicos, se continuará rescatando la industria textil, agroindustrial y se seguirá consolidando la industria automotriz y electrónica, contando con nuevas leyes para el fomento industrial.
- Se atraerán más empresas de clase mundial que generen empleos bien pagados, a través de instrumentos de reforma regulatoria y certidumbre jurídica, ofreciendo condiciones regulatorias simples, sencillas, oportunas, baratas y expeditas que faciliten y potencialicen la captación de inversiones productivas.
- Se fortalecerá la política de desarrollo industrial que aliente la creación de nuevos empleos y fortalezca el mercado interno, permitiendo la formación de nuevo capital que construya amplias cadenas productivas para articular la estructura industrial; promoviendo la creación de una base tecnológica propia y el crecimiento de aquellas ramas con alta generación de empleo y que fomenten los encadenamientos productivos.
- Crear parques industriales en puntos estratégicos que propicien el progreso de los municipios menos desarrollados, así como revisar la operatividad de los ya existentes.
- Impulsar el acercamiento de la industria local con los organismos internacionales que ofrecen planes y esquemas de financiamiento con tasas preferenciales para proyectos de inversión.
- Aplicar estímulos fiscales para los industriales que invierten en maquinaria y tecnología de punta.
- Fomentar la mano de obra calificada a través de becas en instituciones educativas generadoras de esta mano de obra; y así vincularlas con diversas empresas.

2.6. Pequeñas y medianas empresas

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la capacitación permanente y sistemática de los empresarios medianos y pequeños, que les garantice apoyos continuos y consistentes con el ciclo de maduración de sus empresas, para darle seguimiento al impacto de los apoyos otorgados y para permitirles acceder oportunamente y en mejores condiciones a los distintos fondos de apoyo.

- Fomentar la formación de jóvenes emprendedores, con la finalidad de otorgarles apoyos, subsidios y beneficios tributarios para crear empresas y generar empleos, para la promoción de capacidades, para su capacitación, para el desarrollo de talento y para materializar iniciativas empresarial y tecnológicamente innovadoras.
- Consolidación del Programa de Capacitación y Modernización para apoyar al fortalecimiento y ampliación del empleo en las micros, pequeñas y medianas empresas, y de grupos productivos, apoyando acciones que redunden en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.
- Apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios por medio de la reducción de tiempos y costos en la búsqueda, reclutamiento y selección de personal que demanda su empresa, por medio de la organización de Ferias y Jornadas de Empleo.
- Apoyar la constitución de empresas especialmente de carácter cooperativo, para impulsar una economía social que aliente el crecimiento económico, que aproveche las ventajas comparativas de la entidad el escenario global, regional y que aproveche las capacidades de la población.
- Apoyar los proyectos de inversión productiva, dirigidos a la población que está en desventaja económica, con maquinaria, equipo y herramientas; así como capacitación, asesoría técnica, administrativa y de gestión,
- Crear programas de formación de habilidades empresariales para los emprendedores.
- Fortalecer los sistemas de micro finanzas y se extiendan a las comunidades indígenas y rurales.
- Crear un fondo revolvente exclusivo para las PYMES con recursos presupuestales para cartera de proyectos de inversión.
- Propondremos la creación de una institución financiera, que con la participación de recursos públicos y privados apoye a la pequeña y mediana empresa, microcréditos a ciudadanos, mejor aprovechamiento de remesas, brindando tasas preferenciales que permitan detonar la economía de quienes hoy no tienen acceso a la banca tradicional.
- Fortalecer los programas de apoyo técnico, financiero y fiscal, a pequeñas y medianas empresas, a través de acciones entre los distintos sectores (gobierno, privado y social).
- Mejorar las relaciones comerciales entre las PYMES poblanas y empresas Nacionales y Extranjeras.
- Crear fuentes de empleo en la construcción de infraestructura que realiza el gobierno.
- Fomentar el crecimiento de la industria del campo, para crear empleos entre la gente que vive en las zonas rurales.
- Fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, que incluso tengan capacidad de competencia en el extranjero.

- Apoyos financieros a empresas.
- Fortalecer el programa de Pueblos Mágicos que permite que los habitantes de los mismos se auto empleen.
- Utilización de TIC para que sea más fácil buscar empleo en línea.
- Mejores prestaciones para los empleados.

2.7. Comercio

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Diversificación de las actividades comerciales mediante la modernización y ampliación de la infraestructura comercial.
- Otorgar créditos blandos a través de la banca comercial para los comerciantes.
- Dotar de mayores recursos a las Secretarías que de manera directa y permanente atiendan al sector económico.

2.8. Infraestructura y proyectos detonantes

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejoraremos la infraestructura de los parques industriales existentes; las condiciones de las carreteras estatales, así como consolidar el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.
- Buscar y ofrecer programas de reubicación de empresas ubicadas en zonas de uso habitacional hacia parques industriales.
- Promoveremos la creación de un fondo de fomento a la competitividad para aplicarlos en proyectos estratégicamente definidos, con el apoyo del sector privado y de organismos internacionales.
- Apoyaremos la integración de programas y acciones para el desarrollo de la infraestructura urbana y de equipamiento de servicios públicos requeridos por las empresas, tanto instaladas como las que se proyecten para su ubicación.
- Seguir fomentando y apoyando una cultura de productividad, calidad total y desarrollo tecnológico en la comunidad empresarial, para elevar los niveles de competitividad nacional e internacional.
- Modernizar y ampliar la red carretera y de caminos promueve una mayor competitividad en el Estado, al incrementar la conectividad y acercar oportunidades de desarrollo, disminuyendo los costos de traslado de personas y bienes. De esta forma,

se contribuye a mejorar de manera inmediata las condiciones de vida de los habitantes, acercando servicios tales como salud y educación, y elevando con ello las perspectivas de desarrollo de la población.

- Generar un banco de proyectos en materia de infraestructura carretera, vial, de puentes y de interconexión.
- Dar continuidad a la construcción de puentes, distribuidores y viaductos, así como a la pavimentación con concreto hidráulico de las principales avenidas de las zonas metropolitanas.
- Generar un plan estratégico de mejoramiento de la imagen urbana, en centros históricos y en centros de convenciones.
- Lograr que la infraestructura sea accesible a un mayor número de habitantes sin importar la situación económica y geográfica en que se encuentren, acortando las brechas sociales y generando un mayor nivel de desarrollo.
- Inversión en ciclo pistas, con la creación de un fondo con base en la Ley aplicable Equilibrio Ecológico para la construcción de la infraestructura en los municipios del Estado que puedan detonar el turismo, y en las ciudades con mayor población incluyendo la capital poblana, una infraestructura de cobertura total de ciclo pistas como medio de transporte amigable con el ambiente.
- Construir más con menos a fin de equipar con lo necesario y no con suntuosidad.
- Mejorar las carreteras en todo el Estado y crear aquellas que sean necesarias para una mayor comunicación y flujo de mercancías y personas.

2.9. Turismo

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar políticas públicas encaminadas a impulsar, consolidar y regular el turismo de la salud, proponer incentivos fiscales y apoyos al turismo de negocios, ecológico, de aventura, de cruceros, convenciones, eventos, congresos y foros, a fin de impulsar la llegada de visitantes extranjeros que incrementen la derrama económica en favor del desarrollo regional.
- Brindar una adecuada vinculación entre el sector turístico con las autoridades correspondientes a fin de atender las necesidades de los prestadores del servicio turístico a través de sus organismos intermedios como cámaras y asociaciones.
- Ampliar la promoción, difusión, capacitación y certificación de los prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de elevar la calidad de atención a los turistas.
- Destinar más recursos económicos al sector, transparentando los procesos, agilizándolos y distribuyéndolos equitativamente.

- Sumar esfuerzos entre la Secretaría de Turismo de Puebla, las direcciones de turismo municipales, las regidurías de turismo, el buró de convenciones y la Secretaría de Fomento Económico, con la finalidad de atraer mayor inversión y recursos, para posicionarnos mejor a nivel nacional e internacional.
- Dar un fuerte impulso al turismo doméstico, priorizando acciones para mantener el mercado actual.
- Rescatar de manera permanente la riqueza arqueológica en las diferentes zonas del estado.
- Implementar en los Municipios la operación del Turismo Accesible, para aprovechar el mercado potencial que representa América del Norte en su sector de jubilados y personas con discapacidad.
- Fomentar políticas que subsidien a los artesanos, promoviendo la cultura a través de las artesanías.
- Impulsar una plataforma que permita a los artesanos difundir sus mercancías en una página web y redes sociales, promoviendo el turismo y el mercado interno.
- Fortalecer los programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas, naturales y patrimoniales.
- Promover eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.
- Fomentar la creación y funcionamiento de Consejos Municipales de Turismo.
- Intensificar las campañas de promoción de los lugares turísticos del Estado a nivel nacional e internacional, con la finalidad de provocar un alto impacto a los destinatarios, lo que propiciará el incremento de estancia en ocupación habitacional, el consumo de bienes y la utilización de servicios locales; generando así el incremento sustancial en la derrama económica.
- Seguir fomentando el turismo social y cultural a través de acciones coordinadas con el sector privado y universidades.
- Promover inversiones públicas y privadas para la modernización, rehabilitación y creación de oferta turística para visitantes nacionales y extranjeros, de manera particular en museos, galerías, restaurantes, hoteles, parques, centros de convenciones, centros de ecoturismo y clusters comerciales.
- Diversificar e innovar el producto turístico estatal, a fin de lograr mayor captación de turistas.
- Conservar la declaratoria de "Pueblo Mágico" de las nueve localidades del Estado que la ostentan, así como promover dicha categoría en otras ciudades con potencial turístico.

- Invertir en infraestructura turística adicional y espectáculos, vinculados a los principales atractivos existentes: como la Catedral, la Estrella de Puebla, el Teleférico, los museos y parques temáticos.
- Crear, modernizar y rehabilitar parques, espacios verdes y deportivos, con un sentido turístico, así como invertir en su interconexión, promoviendo el turismo deportivo, el incremento del número de visitantes y el esparcimiento social.
- Incrementar el número de policías turísticos, así como capacitarlos de manera permanente para brindar una mejor atención a los visitantes y turistas.
- Consolidar al Estado como destino referente para el turismo de reuniones, con énfasis en congresos, convenciones y ferias.
- Empezar acciones de identificación y divulgación, entre los prestadores de servicios turísticos, de las principales convocatorias emitidas por el Instituto Nacional del Emprendedor, con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos y financiamientos ofrecidos por esta institución.
- Sensibilizar a la población local sobre la importancia de participar en la difusión y preservación del patrimonio cultural.

2.10. Transporte

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la aprobación de un órgano de control y transparencia en la entrega de concesiones del servicio de transporte público.
- Promover la aplicación de tarifas diferenciadas: descuento del 50% a estudiantes, maestros, personas de la tercera edad y con discapacidad.
- Incrementar la seguridad de los peatones a través de medidas de ingeniería de tránsito.
- Promover la capacitación de los operadores del transporte público, así como mejorar las condiciones laborales garantizando en todo momento sus derechos.
- Elevar la competitividad de las regiones productivas del Estado, con servicios ferroviarios seguros, modernos y competitivos, que se integren con otros modos de transporte que permitan trasladar grandes volúmenes de carga a largas distancias y bajo costo.
- Ubicar al Estado dentro de los primeros lugares en la prestación de este servicio, a través de la construcción de acuerdos y proyectos con los usuarios, permisionarios, proveedores del transporte, autoridades locales y estatales.
- Modernización del transporte público tanto en la capital como en el interior del Estado, a través de un fondo revolvente.

- Impulsar el sistema de transporte interuniversitario de alta calidad y bajo costo, para que las principales universidades cuenten con este servicio brindando comodidad y seguridad a sus usuarios.
- Fortalecer programas y políticas orientadas a incrementar el uso de transporte no motorizado, en beneficio de la población en general, al propiciar un menor congestionamiento vial, una reducción de las emisiones de gases contaminantes y, por ende, una mejor calidad de vida.
- Mejorar la calidad de vida de los poblanos, ofreciendo un servicio de transporte útil, cómodo, eficiente y de primera clase, lo cual contribuye para hacer de Puebla uno de los lugares más atractivos para la vida, el turismo, la inversión y el trabajo.
- Ofrecer a las poblanas y los poblanos una alternativa de transporte público sustentable y óptimo que permita solucionar los problemas de movilidad, así como atender las necesidades de traslado.
- Crear nuevos recorridos de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) que interconecten las principales avenidas y los puntos de afluencia más relevantes en la zona metropolitana de Puebla, en coordinación a las líneas existentes.
- Modernizar, rehabilitar y crear nuevos paraderos de transporte alternativo, de manera particular en infraestructura ferroviaria y trenes.
- Promover el uso de la bicicleta, mediante una estrategia global de planificación del transporte y gestión de una red de ciclovías en las zonas metropolitanas de Puebla y Tehuacán.
- Mejorar la conectividad aérea e incrementar la oferta de vuelos a nuevos destinos nacionales e internacionales.

3. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

3.1. Gobierno democrático y gestión pública

En el 2010 se apostó por un gobierno de transición el cual llevó a cabo un profundo proceso de democratización en Puebla, que permitió superar los grandes rezagos que tenía el estado para transformarlo en una entidad justa y equitativa.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Convencidos de que para poder consolidar y fortalecer un Estado democrático, se debe de dar continuidad a las acciones emprendidas con la finalidad de transformar a Puebla en una entidad de desarrollo, valorar los aciertos y perfeccionar las líneas de acción que no hayan tenido el resultado esperado, es por lo que esta coalición propone un gobierno de calidad, un gobierno de resultados, que sea eficiente y mejore las oportunidades para los poblanos, en especial para aquellos que viven en condiciones

de vulnerabilidad; para lo cual se abocará a asegurar el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las libertades públicas, las garantías individuales y sociales.

- Poner en el centro de la acción gubernamental al ciudadano.
- Fomentar la articulación de esfuerzos entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno, en un mismo lugar, a fin de darle atención expedita y oportuna a los ciudadanos.
- Mejorar la atención por parte de los funcionarios públicos, en todos los niveles jerárquicos, a través de la selección, formación y permanente capacitación de los trabajadores del Estado.
- Promover la mejora continua en la eficiencia de los trámites y servicios que ofrece cada una de las dependencias y entidades de la administración, tanto en ventanilla como mediante el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia, agilizando las consultas, fomentando la transparencia y reduciendo los tiempos en beneficio de la ciudadanía.
- Simplificar los procesos y procedimientos de la gestión administrativa mediante la vinculación de las dependencias y entidades de forma transversal, a través de la actualización del marco regulatorio de los trámites y servicios que prestan.
- Mejorar los espacios físicos donde se gestionen documentos, en las dependencias del gobierno que tengan contacto directo con los ciudadanos.
- La participación ciudadana, fomentando foros ciudadanos o por región cada determinado tiempo, por lo menos dos veces al año, a efecto de que el Gobernador y/o sus secretarios de estado se informen de las necesidades de los municipios que conforman esa delimitación territorial.
- Realizar iniciativas de ley en las que se pugne por figuras jurídicas que limiten los poderes de los pequeños grupos, revocación de mandato como un derecho fundamental para asegurar que los gobernantes no se desvíen o vayan en contra de la voluntad del pueblo que los eligió y depositó su confianza en ellos.
- Reconocer el poder depositado en el pueblo, mostrándose conformes con el concepto de que aunque son denominados como autoridades, tan solo se está cumpliendo con un mandato del pueblo, el gobernante es el pueblo, no los servidores de este.
- Pluralidad de pensamiento, que resulta Imperioso para el desarrollo pleno de la Democracia, la libre expresión de las ideas y la libertad en publicaciones; es por ello nuestro Gobernador, sea preponderante en el respeto a los siguientes mecanismos y derechos:
 - El Respeto a la Opinión Pública.
 - La Libertad de Pensamiento.
 - La Libertad de Expresión.
 - El Respeto a Consensos.
 - La Formación de Opiniones.

3.2. Estado Social y Democrático de Derecho

Desde su fundación, los Partidos Políticos coaligados asumimos el compromiso de sujetarnos al marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e impulsar la consolidación de México como un Estado de Derecho. Cabe destacar que en Puebla, existe la urgente necesidad de impulsar de manera conjunta acciones encaminadas a hacer que los elementos fundamentales del Estado de Derecho, sean una constante en la vida social: respeto a las libertades individuales, respeto a los derechos humanos, administración de justicia equitativa, libertad de ejercicio y expresión a los medios de comunicación, respeto a la pluralidad y funcionamiento de las organizaciones y grupos de la sociedad civil, como acciones sustanciales para impulsar una sociedad libre, plural, democrática, participativa, que redunde en el desarrollo social y humano de sus habitantes, de igual forma fomentando la cultura de la legalidad en los poblanos.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de derecho, para dar cauce democrático cierto a la vida política local y fincar nuevos avances en la pluralidad del estado.
- No cabe la menor duda que sin la existencia de un auténtico Estado de Derecho, sin la vigencia del principio de legalidad y del gobierno de las leyes en el Estado de Puebla, no será posible una convivencia armónica entre todos los integrantes de la sociedad poblana y sobre todo comprender que sin Estado de Derecho no existe la democracia ya que ésta al final de cuentas no es sino en su acepción más común, el poder del pueblo.
- Se ha encontrado que hoy existe una ciudadanía poblana cada vez más activa, independiente, y que reclama su participación en los destinos del Estado dentro del marco de la legalidad y los sistemas jurídicos de los dos órdenes de gobierno, los mismos que definen el funcionamiento efectivo de las instituciones y que deberán adecuar sus esquemas legales y los requerimientos que impone la modernidad, cambios que se han venido realizando, pero que hay que profundizar en algunos aspectos, tales como llevar a cabo una Auditoría Jurídica de todo el entramado de leyes y de códigos vigentes a la fecha.
- En el aspecto económico se requiere que en el Estado de Puebla se continúen y se fortalezcan los incentivos y que se ofrezcan las garantías suficientes para la captación de la inversión privada, sea nacional o extranjera, que los derechos y las reglas entre los contratantes sean muy claras, que se garantice la seguridad de los empresarios y los trabajadores, inhibiendo con la presencia y acciones contundentes de los cuerpos de seguridad, la comisión de los delitos, así como terminar con la incertidumbre en los negocios que sufren de asaltos, todos ellos aspectos negativos que vienen a crear la percepción en los agentes económicos de que no existe un verdadero respeto a la legalidad, al Estado de derecho en territorio poblano.
- Sostener que en el Estado de Puebla las instituciones jurídicas del gobierno funcionan cotidianamente con normalidad, que hay servidores públicos que se apartan de la norma violentando el Estado de derecho, pero son excepciones; que los agentes

económicos disponen de la seguridad, garantías y apoyos para que sus negocios, se desarrollen en un clima de tranquilidad y que el grueso de la población está empeñada en su trabajo y superación día tras día, para cumplir con sus proyectos y expectativas de vida, contribuyendo de esta forma al progreso y bienestar de la entidad.

- Los derechos fundamentales de los mexicanos deben ser ejercitables en todo momento y no pueden estar sujetos a la discrecionalidad y arbitrariedad de las autoridades o de terceros, como tampoco pueden estar condicionados por omisiones en la acción oportuna y expedita de quienes están responsabilizados de hacerlos valer. En ocasiones, que lamentablemente no son pocas, son las mismas autoridades quienes carecen de la cultura de la legalidad necesaria para respetar e identificar claramente los derechos que están afectando, dejando en un estado de indefensión a quienes aspiran a ejercer sus legítimos derechos.
- México aún padece de prácticas inaceptables de violaciones a los derechos humanos, las cuales se agravan en contextos donde la marginación y el clima de violencia generado por el actuar del crimen organizado impide el ejercicio pleno de la acción del Estado. La desaparición forzada de personas, la tortura, los homicidios múltiples que nunca son juzgados, entre otros, son claros indicios de una situación inadmisibles que no puede seguir siendo ignorada, aunque el gobierno pretenda ocultar y minimizar su presencia en la vida nacional.
- Si bien es cierto que en materia federal los avances en los sistemas de procuración e impartición de justicia han sido sustanciales, su implementación y homologación en los estados sigue rezagada y es desigual en cuanto a su cabal implementación. Aun reconociendo la reforma al sistema penal como modelo de referencia respecto a los avances en la materia, es evidente que existe una necesidad imperiosa de fortalecer instituciones, racionalizar los esfuerzos y generar intervenciones que aceleren los procesos de cambio y le garanticen a los mexicanos el acceso a la justicia.
- Buscar la homologación del salario y la capacitación de fiscales, agentes del ministerio público y peritos, con funcionarios equiparables del Poder Judicial de la Federación, para incentivar en la medida de lo posible el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación con deficiencias desde su integración.
- Incrementar el número de fiscalías en proporción a la incidencia delictiva.
- Establecer mecanismos de participación de víctimas en la procuración de justicia, permitiendo el acceso al expediente a fin de colaborar con el análisis de las pruebas y facilitar el esclarecimiento de la verdad de los hechos.
- Crear mecanismos para que los ciudadanos colaboren en la observancia del trabajo objetivo de los ministerios públicos.
- Establecer un sistema de coordinación entre ministerios públicos federales, agencias de ministerios del fuero común y síndicos procuradores para construir fuentes avanzadas de información sobre el delito, y para desarrollar sinergias institucionales entre los diferentes niveles del ministerio público.

- Facilitar la adquisición, préstamo e intercambio de tecnología entre policías y procuradurías, para la óptima investigación de los delitos.
- Promover medios e incentivos para impulsar y vigilar la implementación plena de la reforma penal acusatoria, poniendo especial énfasis en que los gobiernos y congresos locales realicen las modificaciones a sus legislaciones para la completa adaptación de la reforma, y que aceleren la implantación de las debidas prácticas, procesos e instancias necesarias que permitan a los ciudadanos acceder en el menor tiempo posible a los beneficios que representa el nuevo sistema.
- Es necesario que el Sistema de Atención a Víctimas mejore sustancialmente para poder resarcir a las víctimas de manera adecuada y expedita. Es necesario crear nuevos centros de atención y fortalecer el marco legal para que este sistema funcione correctamente y para implantar procedimientos más ágiles y humanos que permitan atender debidamente y garantizar el pleno derecho de las víctimas del delito.
- Es necesario que el Sistema de Atención a Víctimas mejore sustancialmente para poder resarcir a las víctimas de manera adecuada y expedita. Es necesario crear nuevos centros de atención y fortalecer el marco legal para que este sistema funcione correctamente y para implantar procedimientos más ágiles y humanos que permitan atender debidamente y garantizar el pleno derecho de las víctimas del delito.
- Introducir reformas para perfeccionar y hacer cumplir la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Llevar a cabo una estrategia integral orientada a la prevención y atención de conflictos y situaciones que afectan la gobernabilidad y la convivencia en el Estado; privilegiando el diálogo entre los distintos actores políticos, sociales y civiles; el respeto a los derechos humanos; y la reducción de los riesgos que pudiera representar el uso de la fuerza pública.
- Los actores políticos y sociales en una democracia son parte esencial de la toma de decisiones, por lo tanto, es de vital importancia entender que para que se dé un cambio político democrático completo las instituciones democráticas deben consolidarse, es decir deben ser anclas de todo el sistema político, además de que la ciudadanía debe estar convencida y comprometida con estas instituciones.
- Proponer pasar de la democracia política a la social, es decir, la acción democrática de la cima hacia la base, para que las decisiones se descentralicen y al mismo tiempo se reduzca la distancia entre los actores sociales y los agentes políticos. La democracia debe desplazarse hacia abajo: de la relación entre el Estado y el sistema político, hacia la relación del sistema político y los actores sociales.
- Para la concreción real de un Estado de Derecho es necesario, no sólo el equilibrio entre los poderes, sino la interacción de éstos con la sociedad. Lo que se traduce en una cultura de respeto a la ley, bajo el amparo y la respuesta de las instituciones políticas en una sana convivencia entre representante y representado.
- Adaptar los principios de la “Nueva Gestión Pública” al fortalecimiento institucional, sobre la base de la respuesta satisfactoria a las demandas sociales. Esto implica la

transmisión de cuatro principios determinantes: a) énfasis en la gente, b) liderazgo participativo, c) estilos de trabajo innovadores y, d) fuerte orientación hacia el ciudadano, considerando que lo sustancial es adaptar la satisfacción ciudadana al eje de la actuación burocrática.

- Bajo los principios de liberalización y regularización es indispensable considerar que las leyes que rigen la acción institucional deben representar el marco de actuación de la función pública. Es evidente que dicha regulación debe orientarse a eliminar barreras que impidan concretar la eficiencia, sin embargo, sí es fundamental expresar en ese marco un esquema de derecho y obligaciones para la ciudadanía y el funcionario público.

3.3. Libertad de expresión y derecho a la información

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- El estado debe ser el ente garante de las libertades de expresión, de prensa y manifestación de ideas, por lo que esta coalición se abocara a resguardar los derechos de las y los profesionales de la comunicación; llevando acabo las acciones necesarias a fin de garantizar el libre ejercicio de esa profesión.
- Se perfeccionarán los mecanismos para garantizar los derechos de réplica, rectificación y aclaración.
- Se promoverá en los medios de comunicación la igualdad de género, la no discriminación, la no violencia en contra de las mujeres y el respeto a las diferencias, en el marco de la libertad de prensa.
- Se fortalecerá la democratización de los medios de comunicación; las televisoras y radiodifusoras del estado garantizarán una difusión noticiosa y contenidos culturales, educativos y de entretenimiento con la debida objetividad y pluralidad.

3.4. Austeridad, honestidad y eficacia

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Para construir un gobierno de calidad, se deben de fortalecer las bases democráticas, así como tener una mayor participación ciudadana, lo que traerá como consecuencia la constitución de un gobierno abierto, transparente, honesto y con una administración eficaz; por lo que se contará con un cuerpo administrativo de funcionarios que comulguen con los principios y líneas de acción que propone esta coalición.
- Se fortalecerán los mecanismos de la democracia representativa y participativa, lo que implicará el control total de la ciudadanía sobre sus representantes.
- La lucha contra la corrupción y la impunidad será sistemática y permanente. Se impulsará la correcta implementación de los mecanismos, instancias y procedimientos

para que se produzcan resultados tangibles en el funcionamiento de las instituciones gubernamentales.

- Fortalecer el marco legal para reducir los márgenes de actuación discrecional de los servidores públicos y brindar protección jurídica a quienes denuncien actos de corrupción; así como endurecer la penalización de acciones de tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público.
- Promoveremos la instalación de un organismo ciudadano responsable de ejecutar acciones para prevenir, detectar y señalar casos de corrupción de los servidores públicos.
- Se dará continuidad a la modernización integral de la estructura orgánica, normatividad y procesos administrativos mediante programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos de todos los niveles (mediante convenios con las instituciones de Educación Superior), incorporando sistemas y tecnologías de soporte.
- Se promoverá entre el personal del Gobierno una cultura de trabajo centrado en el servicio de calidad para las y los usuarios de los servicios públicos, la mejora continua, el trabajo en equipo y el respeto por la pluralidad.
- Sancionar severamente a los Servidores Públicos que en su función no se apeguen a la Ley.
- Aplicar el principio de austeridad como criterio rector al momento de establecer los sueldos de los funcionarios.
- Cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios.
- Diseñar una estructura que consolide el servicio civil de carrera al interior de la Administración Pública y, en la misma medida, un esquema que aplique la normatividad a los funcionarios que no están respondiendo con los objetivos fijados por la Administración.
- Las instituciones deben ser capaces de canalizar de manera adecuada los recursos públicos, obteniendo el mayor rendimiento y buscando evitar el desperdicio de recursos que pueden orientarse al cumplimiento de otras funciones necesarias para el desarrollo de la economía del Estado.
- En la construcción de un gobierno eficiente y cercano al ciudadano, es necesario que se entienda a la administración pública como una entidad capaz de proveer eficientemente respuestas concretas a las necesidades de la población.

3.5. Rendición de Cuentas y Fiscalización

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la implantación de observatorios ciudadanos que le permitan a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos participar en el seguimiento de la gestión pública.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del gasto de los recursos públicos.
- Fortalecer el sistema de auditoría y control de la gestión gubernamental en el Estado de Puebla a fin de permitir una honesta y eficaz vigilancia del órgano Ejecutivo local por parte del Legislativo.
- Las declaraciones de bienes de las y los servidores públicos serán dadas a conocer y su revisión estará a cargo de los órganos fiscalizadores. Se impondrán sanciones administrativas más severas para los servidores públicos que incumplan con la obligación de entregar la declaración de situación patrimonial de conclusión y establecer la inhabilitación del cargo hasta que sea entregada.
- Preparar cuerpos de auditores de carácter rotativo con el fin de evitar la parcialidad y encubrimiento de actos de corrupción en las áreas sujetas a vigilancia.
- Fortalecer a la Contraloría Social para ampliar las auditorías administrativas, técnicas, jurídicas y contables en todas las áreas de la administración.
- Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones y normas en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, ejecución de obra pública, procesos de adquisiciones, arrendamiento, enajenación de bienes patrimoniales, y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública.
- Modificar el formato del informe de Gobierno, para que éste se presente en sesión de control gubernamental ante el Congreso del estado y responder a las preguntas y puntualizaciones de los legisladores. Se garantizará el derecho de réplica y contrarréplica, tanto de la Gobernadora o Gobernador como de las y los legisladores.
- Todas las instancias, gubernamentales o no, que sean financiadas con dinero público, tendrán que informar, de manera directa cómo manejan sus recursos.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en torno al uso eficiente de los recursos destinados a la creación de infraestructura y obra pública.

3.6. Transparencia y acceso a la información

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear las condiciones necesarias y suficientes para que el quehacer público sea de dominio público, manteniéndose una política de una administración abierta.
- Transparentar los procesos de revisión de las cuentas públicas, pugnando para que se proporcione indistintamente a todos los diputados locales los informes y documentación que soliciten en relación a las cuentas públicas.

- Transparentar los procesos de adquisiciones y de obra pública del Gobierno del Estado.
- Fortalecer la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales y de archivos, con el fin de salvaguardar la existencia, disponibilidad y acceso de la información, así como el trato adecuado de los datos personales.
- Las y los legisladores tendrán la facultad de obtener información veraz de cualquier dependencia pública; toda persona requerida estará obligada a comparecer ante las comisiones legislativas bajo protesta de decir verdad.
- El Gobierno estatal informará del estado que se encuentran todos los títulos y bonos emitidos para los mercados de capitales nacionales e internacionales a fin de conocer los montos totales y desagregados por institución y plazos.
- Involucrar a los beneficiarios de servicios públicos en su diseño, planeación, gestión y evaluación.
- Dar eficiencia y transparencia a la gestión gubernamental en las operaciones financieras, administrativas y de servicios.
- Abrir espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal.
- Promover, a través de medios masivos y/o redes sociales, las acciones del gobierno municipal para mantener informada a la población.
- Facilitar a los poblanos el derecho constitucional de acceso a la información, promoviendo entre las dependencias y entidades de la administración pública el suministro de mejores herramientas tecnológicas y prácticas que faciliten su disposición y acceso.
- Mejorar sustancialmente el acceso y disponibilidad de contenidos de información en los portales de transparencia de la administración pública, acordes a los requerimientos de información ciudadana, a fin de conservar el positivo nivel de desempeño del gobierno en la medición de las políticas de transparencia a nivel nacional.
- Seguir promoviendo la transparencia en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de primer, segundo y tercer nivel.
- Promover, en todas las instancias gubernamentales del Estado, el respeto al derecho de las personas que -realizan trámites o reciben servicios-, de conocer el destino de sus datos personales.

3.7. Agenda pública incluyente

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover una mayor participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas que busquen dar solución a las principales necesidades comunes de la ciudadanía como: desarrollo social, salud, educación, competitividad, fortalecimiento económico e igualdad entre hombres y mujeres, entre otros.
- Impulsar la creación de espacios de autonomía de la sociedad donde se permitan discutir, entender, jerarquizar y plantear ordenadamente los problemas de sus ámbitos de vida y sociabilidad.
- Fomentaremos desde edad temprana el derecho de la población a organizarse para la participación en la vida social, política, económica, cultural y jurídica, ampliando y fortaleciendo la democracia.
- Promover la participación en la elaboración de los presupuestos, proponer las prioridades de la obra y los servicios públicos, supervisar, controlar y participar en la gestión de los mismos.
- Generar espacios de discusión plurales entre las autoridades, académicos, especialistas, líderes de opinión, cámaras y asociaciones y organismos de la sociedad civil para integrar el Plan Estatal de Desarrollo.
- Fortalecer la colaboración con los ayuntamientos para la implementación de talleres de planeación participativa, que garanticen el desarrollo municipal a largo plazo.
- Incorporar el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la vigilancia y supervisar la correcta aplicación de los recursos en la ejecución de los programas de gobierno.
- Se propone una participación democrática, en donde los ciudadanos actúen como agentes autónomos con la capacidad moral para determinar sus propios fines. Así la democracia es entendida como un gobierno del pueblo por el pueblo en donde está presente la capacidad de autodeterminación del pueblo sobre sí mismo.

3.8. Gobierno digital

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incorporar tecnologías que permitan un flujo preciso, ágil y oportuno de información que dé sustento a la toma de decisiones de la administración pública.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos para que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones no sólo en la Secretaría de Finanzas sino en otros puntos como en sucursales bancarias y a través de medios electrónicos.
- Potenciar la red estatal de informática
- Hacer más eficiente el portal de internet del Gobierno del estado para que se convierta en un verdadero espacio de información y en vehículo de comunicación entre autoridades y ciudadanos.

- Promover una reingeniería de los sistemas de ingresos, egresos y auditoría fiscal que se traduzcan en un servicio eficiente hacia la ciudadanía.

3.9. Nueva Cultura Democrática

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Los partidos políticos y toda clase de organizaciones de la sociedad, así como la escuela, deben asumir el reto de convertirse en promotores de una nueva cultura democrática.
- La formación ciudadana no sólo debe ser técnica, sino que también debe fomentar prácticas de pluralidad, tolerancia y toma de decisiones democráticas, así como facilitar una mejor comprensión de la situación política imperante.
- Es importante generar una cultura política democrática para que los ciudadanos sean los que les den valor a las instituciones democráticas. Preparar a la ciudadanía para vivir en democracia.

3.10. Autonomía y fortalecimiento municipal

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Los ayuntamientos deben fortalecer su economía mediante la fijación de sus presupuestos para la formulación de sus planes de desarrollo y el manejo estricto de sus recursos impidiendo gastos suntuarios, o la difusión personal de sus funcionarios.
- Impulsar la gestión directa de educación, salud, cultura, deporte e infraestructura a los gobiernos municipales.
- Elaborar y consolidar regímenes normativos propios, tales como los Estatutos
- Comunales y Municipales que brinden certeza jurídica a los ciudadanos y atiendan sus necesidades.
- Impulsar las reformas legales necesarias para incluir los principios de compensación y equidad para el desarrollo regional, estableciendo claramente la obligación de resarcir la deuda pendiente de la Federación en materia social con los municipios más rezagados del país.
- Garantizar la operación de los consejos de planeación de desarrollo municipal en cada uno de los 217 municipios garantizando el respeto y la participación de los principales sectores de la sociedad.
- Impulsar la realización de obras y proyectos intermunicipales que permitan la integración y la uniformidad de los planes de desarrollo en las diferentes regiones del estado, así como un mayor aprovechamiento de recursos y una mejor prestación de servicios.

- Fomentar la participación de los ayuntamientos en la orientación de las políticas nacionales y estatales, garantizando el derecho de los municipios sobre sus recursos naturales e impulsando su desarrollo.
- El espacio municipal resulta privilegiado para promover derechos humanos que representan inequívocamente la defensa del acceso a una vida digna de los sectores excluidos, por medio de lo siguiente: a) Acceso al agua; b) Acceso a los servicios básicos; c) Establecimiento de criterios ligados a la condición de generalización creciente de los programas sociales; d) Maximización de acceso de grandes segmentos poblacionales a modalidades de educación no escolarizada; e) Obra pública para ampliar infraestructura social; f) Recuperación del espacio público; y g) Mejoramiento de la imagen urbana como principio del desarrollo social.
- Se propone una política municipal que cubra los atrasos en servicios públicos de la ciudadanía; de no generarse este esfuerzo, todas aquellas comunidades que buscamos se inserten a la dinámica del mercado, seguirán siendo excluidas por el retraso en los aspectos indispensables para el desarrollo económico; por lo que debe dotarse a todo el Estado de los servicios básicos indispensables, mediante una política municipal activa y de búsqueda de programas gubernamentales para el desarrollo.

3.11. Federalismo y municipio libre

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se construirá un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los estados como entidades creadoras del Pacto Federal, para lo cual deberán redefinirse los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno y deberá observarse el principio constitucional por el cual quedan reservadas a los estados aquellas facultades no conferidas a los poderes federales.
- Fortalecer el papel del gobierno estatal y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando las condiciones para que los órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente sus respectivas soberanía y autonomía.

4. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4.1. Cultura de la legalidad

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecerse la cultura de la legalidad, desde el ámbito de competencia y acción de las distintas autoridades y servidores públicos hasta el de los propios ciudadanos: en las escuelas y universidades; en las empresas y en los centros de trabajo; así como en las dependencias e instituciones de gobierno de los tres poderes.
- Generar una estrategia integral de seguimiento y monitoreo de la aplicación normativa en las instituciones de gobierno, a fin de promover el respeto irrestricto al marco legal.

- Promover la cultura de la denuncia, así como el respeto y la confianza en las instituciones en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- Será prioridad del Gobernador del Estado, ocuparse de implementar las acciones técnicas y legales a efecto de impedir que los individuos que desempeñan cargos públicos practiquen actitudes indebidas en el ejercicio de sus funciones, esto a través de la búsqueda e implementación de una cultura de la honestidad, ya que cuando una persona ha decidido cometer un acto corrupto, planeará la manera de evadir las normas y los mecanismos de control, en cualquier caso, se encuentra en él la decisión de actuar o frenarse, y la segunda opción puede lograrse gracias a la sensibilización, al desarrollo de la conciencia, a la madurez de juicio, resultado del establecimiento de principios internos y un dominio del carácter. Son los principios y el carácter los que impiden o motivan a actuar a una persona, y la Ética es la disciplina que los muestra, así pues como propuesta para dar continuidad al trabajo hasta ahora realizado se apoyaran y coordinaran las siguientes acciones, con los diferentes niveles de gobierno y con los poderes del estado:
 - Funcionarios públicos honestos.
 - Funcionarios capacitados para su trabajo y con calidad humana.
 - Transparencia en la información.
 - Eliminación de la corrupción.
 - Justicia pronta, expedita, completa e imparcial.
 - Erradicación del burocratismo.
 - Eficiencia y honestidad en los cuerpos policiacos.
 - Interacción de la ciudadanía y los cuerpos policiacos.
 - Programas adecuados para la prevención del delito.
- Que los ciudadanos sean coparticipes de su propia seguridad, promoviendo grupos vecinales de vigilancia y prevención del delito. Claro está que esto siempre necesitará de una respuesta inmediata de los cuerpos de policía ante cualquier llamada de auxilio.
- Implementación de tecnologías como cámaras de video y alarmas vecinales para prevenir el delito y en caso de que este ocurra, para fortalecer las pruebas contra los delincuentes.
- Hay empresas solidarias que apoyen los esfuerzos de las comunidades organizadas en la lucha contra el crimen y la desestabilización de la paz social mediante la implementación de programas y desarrollo de proyectos de tecnología y asistencia técnica como herramienta tecnológica de gran valor agregado para la institución policial.
- Un riguroso análisis de las causas que generan la delincuencia y la violencia. A través de programas de investigación y estudio con el objetivo de elaborar diagnósticos de los factores socio-delictivos que se presentan en el Estado y sus Municipios. En donde las Instituciones Universitarias jugaran un papel trascendental en dicha investigación.
- La creación de un sistema de información o banco de datos que concentre los indicadores socio-delictivos estudiados y analizados, que puedan compartirse entre los Municipios y el Estados e incluso con la Federación para diseñar políticas públicas dirigidas a atender los factores que inciden en la comisión de los delitos.

- La utilización de consultores externos de organismos nacionales e internacionales para revisar, aportar y evaluar la metodología y los datos obtenidos.
- Formar criterios unitarios en las políticas públicas y aplicación del erario público en infraestructura y programas que tiendan a la no delincuencia en el Estado.

4.2. Procuración e impartición de justicia

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Para garantizar una justicia plena es indispensable revisar la legislación vigente y emitir leyes justas, que garanticen al ciudadano contar con una Procuraduría General de Justicia y Poder Judicial del Estado con una estructura eficiente y moderna, con funcionarios en todos los niveles estrictamente profesionales que cuenten con una carrera judicial que a su vez les permita tener condiciones laborales dignas, certeza y estabilidad en el servicio y garantías de desarrollo, promoción y ascenso en dicha carrera basado exclusivamente en un buen desempeño como servidor público.

Los indígenas deberán contar con un Profesional del Derecho que sea bilingüe. Las dependencias de Procuraduría de Justicia y el Poder Judicial del Estado, deberán tener personal que hable las lenguas autóctonas de las diferentes etnias del Estado y que también tenga conocimiento de sus usos y costumbres, ya sea por su mismo origen o en caso extraordinario mediante la capacitación; para lograr todo lo anterior proponemos:

- Revisar y reformar las normas correspondientes de la Constitución Política del Estado, los Códigos Penal y Civil, así como los de Procedimientos, particularmente las Leyes Orgánicas del Poder Legislativo, Judicial y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, sus reglamentos y demás disposiciones para la debida procuración e impartición de justicia.
- Impulsar la creación del Servicio Civil y Profesional tanto en el Poder Judicial como en la Procuraduría General de Justicia, promoviendo la dignificación del servicio en base a una justa remuneración de sus funcionarios y empleados, la profesionalización académica y humana del servicio, la incorporación por oposición, promoción, ascenso y continúa evaluación del personal del servicio.
- Canalizar al análisis de los centros o instituciones de investigaciones jurídicas de las Universidades los proyectos de reforma sobre seguridad pública, procuración e impartición de justicia, los planes y programas de trabajo y los mecanismos de evaluación que pretendan aprobar los órganos del estado encargados de estas tareas.
- Impulsar el Servicio Civil y Profesional en la Procuraduría del Ciudadano, que permita contar con elementos técnicos, humanos y materiales para la debida prestación del servicio a la ciudadanía, que procure la adecuada defensa de sus derechos y garantice la incorporación y permanencia, desarrollo profesional y humano, sueldo digno, oportunidad de promoción y ascenso a los integrantes del mismo.
- Fortalecer la seguridad y certeza jurídica en los servicios que presta el Estado en todos sus ámbitos de acción, en especial en materia de actos de orden civil de las personas,

registros públicos, notarías y tenencia de la tierra e incremento de los recursos humanos, financieros y materiales, para prestar los servicios registrales.

- Crear el Consejo de la Judicatura del Estado con facultades expresas sobre la administración, vigilancia y disciplina del poder Judicial del estado.
- Impulsar los sistemas procesales orales y de mediación para la pronta, expedita y eficaz impartición de justicia.
- Mantener un sistema eficiente y moderno de registro y coordinación con la Procuraduría de Justicia del Estado que permita solicitar e intercambiar información para lograr la negativa de libertad bajo fianza a delincuentes reincidentes y peligrosos.
- Que el Ministerio Público se transforme en un Órgano Constitucional Autónomo, que cuente con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular sea nombrado y, en su caso, removido directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría calificada. De esta manera se eliminará el monopolio de la acción penal del Ministerio Público para hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima.
- Crear fiscalías especializadas dotadas de autonomía técnica para la investigación de delitos graves y de delincuencia organizada, sustituyendo la figura de agencias especializadas, impulsando que en el área de servicios periciales cuente con independencia técnica para emitir dictámenes y garantizar la eficacia de sus funciones.
- Conceder mayores facultades a los Agentes del Ministerio Público para lograr y dar preferencia a la mediación entre las partes, así como de restituir en el goce inmediato de sus derechos a las víctimas de los delitos.
- Fortalecer la política de desconcentración de los servicios periciales, a través de la apertura de nuevas unidades que permita acercarlos a la población del interior del estado.
- Reglamentar el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos Generales de la Policía Judicial y Agentes Ministeriales.
- Legislar sobre medidas nuevas de reinserción social para conductas que no son de alto impacto, sustituyéndolas por formas más eficaces y menos costosas para el gobierno.
- Establecer un sistema de información eficiente de control de robo de vehículos, asaltos, y demás delitos.
- Perfeccionar las técnicas de identificación de personas con la adquisición de equipo de punta y establecer un sistema que permitirá una mejor descripción de la persona durante el proceso de retrato hablado.
- Formar a los agentes de la Policía Ministerial y a los ministerios públicos en el permanente respeto a las culturas indígenas y en el conocimiento de sus usos y costumbres.

- Garantizar que en la Procuraduría del Ciudadano existan defensores bilingües.
- Implementar y operar el sistema de localización de personas, poniendo especial énfasis en aquellos casos en los que se encuentren involucrados menores de edad.

Para sustituir las funciones que desempeñaba el Ministerio Público, se ha creado la *Fiscalía General del Estado de Puebla*, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ya no dependerá del Poder Ejecutivo, sino que será el propio Congreso del Estado quien lo nombre, por lo que en el mismo Decreto que creo la Fiscalía se designó al Fiscal General que durará en su encargo 7 años a partir de 2016, es decir hasta el año 2023.

La pretensión es que, con la creación de la Fiscalía y su autonomía, el objetivo principal es devolver la confianza de la población en la institución del Ministerio Público como representante de la sociedad en la investigación de los delitos y además que permanezca desvinculado de intereses ajenos, a los propios que son de procurar justicia.

Las nuevas tareas de la Fiscalía General del Estado exigen la formulación de programas y mecanismos de control para que los Agentes del Ministerio Público y de la Policía Ministerial actúen en los términos que fija nuestra Norma Suprema y la Constitución del Estado; es decir, del pleno respeto a los Derechos Humanos de los probables responsables y dentro del marco de la certeza y legalidad jurídica tanto en la fase de averiguación previa como durante el proceso seguido ante los Tribunales.

La actividad judicial en el Estado de Puebla se encuentra encomendada al *Tribunal Superior de Justicia* y conviene subrayar su importancia porque genera valores agregados de enorme relevancia para la vida de la entidad, tales como la seguridad jurídica, es decir, la certeza y previsibilidad de que los derechos se respeten, las obligaciones se cumplan y que los actores sociales puedan tomar decisiones con una expectativa razonable de que los contratos o cualquier otra obligación legalmente exigible habrán de cumplirse. Todo lo que resulta a la vez, en una de las condiciones del crecimiento económico; por esta razón los Juzgados ejercen una gran influencia en el desarrollo de la economía poblana, y la calidad en la impartición de justicia debe ser uno de los indicadores del crecimiento y competitividad del Estado.

La impartición de justicia en el Estado de Puebla según Organigrama del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se encuentra encomendada a 5 juzgados familiares, 9 penales, 12 civiles, 30 foráneos, uno para adolescentes, jueces municipales, jueces de paz y jueces indígenas. Además de 3 salas de civil 3 de penal y una de adolescentes.

Con las reforma constitucional del 2008 en materia penal y la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Estado de Puebla tiene una baja implementación del nuevo sistema de justicia penal con corte al 31 de octubre de 2015 con un porcentaje de avance de 3.1 a 4.0 por ciento de acuerdo al cálculo elaborado por la Secretaría Técnica de Coordinación para la Implementación del Sistema Penal (Setec) que depende de la Secretaría de Gobernación; las cifras fueron difundidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

En la actualidad las Salas de Juicios Orales según la Setec son: Teziutlán para la Región Judicial Oriente, Huauchinango Región Judicial Norte, Tehuacán Región Judicial Oriente, Cholula Región Judicial Poniente y Puebla Región Judicial Centro. Con la excepción de la

Región Judicial Centro que según fecha programada para entrar en operación en marzo de 2016, las demás regiones ya están en operación. Se tienen grandes expectativas porque la Procuración y Administración de Justicia sea la que la sociedad ha estado exigiendo hasta el presente.

OTRAS PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio Público, mediante el incremento en la inversión pública realizada en los rubros de infraestructura, equipamiento tecnológico y capacitación al personal.
- Continuar con la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, para que la justicia sea sólida, pronta, expedita y transparente.
- Contar con el personal ministerial, peritos y agentes del Ministerio Público capacitados en su función, así como en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Promover una efectiva investigación de los delitos, a fin de reducir los índices de delincuencia y fortalecer la confianza en las instituciones.
- Fortalecer la coordinación entre los poderes ejecutivo y judicial con el objetivo de remitir oportunamente a los probables responsables de los delitos.
- Erradicar la práctica de actos de abuso, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en el marco del Protocolo de Estambul, mediante la capacitación y sensibilización de la policía ministerial, agentes del ministerio público, peritos, médicos legistas y demás personal encargado de la procuración de justicia.
- Cuidar el respeto a los Derechos Humanos de los presuntos responsables de la comisión de un delito, sin menoscabar los derechos de los ofendidos.
- Asegurar los procesos legales como justos y ordenados, para los presuntos responsables.
- La reforma al Poder Judicial debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional, para impulsar las grandes reformas sociales del Estado. Es fundamental que Puebla cuente con un Poder Judicial transparente, eficaz y que garantice la certeza en la aplicación de la ley, pues este factor será determinante del crecimiento económico, y de esta manera, garantizaremos una nueva cultura de respeto a la ley. En este sentido las vías en las que debe acentuarse una reforma a dicho organismo son las siguientes:
 1. Capacitación y preparación de los jueces.
 2. Redefinición del rol del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en la construcción del sistema normativo.
 3. Reforma a las leyes que rigen la vida interna de los tribunales, a fin de fomentar un sistema meritocrático, donde los mejores jueces sigan creciendo en la carrera judicial.
 4. Transparencia en el accionar judicial.
 5. Independencia y autonomía al Ministerio Público.
 6. Separación de funciones entre la Policía Ministerial y el Ministerio Público.

7. Transparencia en la investigación y persecución de los delitos.

4.3. Atención a víctimas de los delitos

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover reformas y acciones conducentes a perfeccionar las formas de participación de las víctimas, los ofendidos o sus causahabientes, en las distintas etapas del procedimiento penal, para el ejercicio de sus derechos.
- Controlar las fuentes de ingreso del Fondo para la Protección a Víctimas de los Delitos, especialmente la relativa a las cauciones que se hacen efectivas por parte del Ministerio Público, así como respecto del producto de la venta de los bienes asegurados a los indiciados, que no sean reclamados en términos de Ley, e informar por medios electrónicos su manejo.
- Capacitar y especializar al personal sustantivo que tenga a su cargo la atención a víctimas del delito.
- Realizar con la participación de organismos no gubernamentales y Universidades estudios periódicos de victimología, para estimar la dimensión, el impacto social, la distribución regional del fenómeno delictivo (sistema de información geográfica) y la efectividad en las diversas etapas de los procedimientos penales.
- Asegurar la atención, asistencia, protección y reparación integral de las personas víctimas del delito y evitar la sobre victimización del ofendido.

4.4. Seguridad Pública

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Puede afirmarse sin llegar a equivoco alguno que en nuestro país y el Estado de Puebla no es la excepción el tema de la seguridad desde hace tiempo ha venido ocupando un importante espacio en el centro del debate nacional y en los medios, porque afecta todo el entorno social de la entidad y de las comunidades. La delincuencia no disminuye en el Estado y testimonio de ello son la nota roja que a diario aparece en la prensa local. Se han incrementado en 2015 con respecto al 2014, el robo con violencia a casa habitación en ocho por ciento, negocios dos por ciento y automóviles en un setenta y tres por ciento, el abigeato y el secuestro que se mantiene en la misma cifra de 2010; en contrapartida disminuyo en más del cien por ciento el robo a transeúntes y de transportistas en casi un cincuenta por ciento.

En el Estado de Puebla como en todas las entidades del país, se impone poner un alto a la ola de robos de casa habitación, de autos, de negocios, al autotransporte, a transeúntes, secuestros, atentados contra las mujeres que llegan hasta los feminicidios y otros delitos como las violaciones y demás del fuero común. El discurso de campaña encuentra un buen soporte en las cifras positivas que arroja el análisis de la Incidencia Delictiva en el Estado de Puebla, porque atañen directamente a los electores que acudirán a las urnas en 2016.

Toda esta amalgama de ilícitos, sumados a otros que a diario se comenten en contra de la población, hacen impostergable para las nuevas autoridades del Estado de Puebla, la instauración del *Mando Único de Policía* y corresponderá al Poder Ejecutivo, implementarlo con los Ayuntamientos y todo ello encaminado para que el combate a la delincuencia se realice con una mejor coordinación, una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento metas y una mejor utilización de los recursos materiales, humanos y el marco jurídico de las nuevas disposiciones legales que se utilicen para que el gobierno cumpla con la importante función de brindar protección a los Derechos Humanos de los poblanos, la seguridad en su integridad física y la protección del patrimonio a todos los habitantes de la entidad.

Derivado de lo anterior, se proponen las siguientes acciones:

- Promover la suma de esfuerzos sostenidos y coordinados en tres rubros estratégicos en materia de seguridad pública: combate frontal a los delitos, fortalecimiento institucional y prevención social de la delincuencia.
- Incrementar la eficiencia en el desempeño profesional de los elementos de las corporaciones policiales, a través de la formación, capacitación, dotación de estímulos y consolidación de un sistema escalafonario.
- Llevar a cabo evaluaciones permanentes y la realización de controles de confianza para todos los elementos y mandos de seguridad pública en el Estado.
- Invertir en infraestructura tecnológica y equipamiento, a fin de dotar de mejores herramientas a los elementos de seguridad.
- Mejorar la coordinación entre los distintos cuerpos de seguridad que convergen en el Estado, así como la homologación de protocolos y mecanismos de operación.
- Impulsar la seguridad ciudadana y la participación activa de la sociedad en la construcción de estrategias integrales y mecanismos que permitan generar condiciones de vida segura y pacífica.
- Aumentar la capacidad del estado en los rubros fundamentales en materia de seguridad pública nacional, como la prevención del delito, el intercambio de información, la operatividad coordinada, el intercambio de tecnología y la capacitación.
- Fortalecer los mecanismos de generación y explotación de inteligencia policial.
- Elevar las capacidades institucionales en materia forense y pericial.
- Transformar el sistema de indicadores de seguridad a uno orientado en resultados.
- Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.

4.5. Prevención y combate al delito

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Una de las funciones primordiales del Estado es comprender aspectos preventivos de seguridad pública para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, por lo que es necesario que las políticas públicas en materia de seguridad pública deben basarse en la prevención de acciones antisociales y/o delictivas, sin embargo esta tarea no puede ser exclusiva de las autoridades, se necesita la participación de la ciudadanía, para que las instituciones encargadas de prevenir y combatir el delito puedan tener una acción totalmente eficaz en el tratamiento de este problema social y así recuperar la confianza en las mismas.

Por lo que se emprenderán acciones afines a:

- Garantizar la integridad física y patrimonial de la población y mantener el orden público mediante la reducción de los tiempos de respuesta en atención a delitos, conflictos y llamadas de emergencia.
- Crear el Instituto de Estudios Criminológicos para la prevención del delito que además cumpla una labor de difusión y creación de conciencia entre la sociedad de la importancia de su colaboración en los problemas de seguridad pública.
- Crear la Agencia Estatal de Investigaciones y Prevención de la Criminalidad.
- Apoyar la impartición de educación y capacitación en materia de prevención del delito, para difundir y generar campañas de denuncia anónima ciudadana, que ayuden en la detección temprana de la criminalización.
- La integración de observatorios ciudadanos para la evaluación de políticas de prevención y del desempeño de las instituciones en la materia.
- Implementación de tecnologías como cámaras de video y alarmas vecinales para prevenir el delito.
- Incrementar las acciones que tengan como fin lograr la cohesión comunitaria, la seguridad ciudadana, evitando así, la adopción de estilos de vida nocivos que pongan en riesgo la gobernabilidad y la paz social.
- Promover la suma de esfuerzos sostenidos y coordinados en tres rubros estratégicos en materia de seguridad pública: combate frontal a los delitos, fortalecimiento institucional y prevención social de la delincuencia.
- Fortalecer las capacidades del Estado para la prevención del delito, investigación y persecución de los mismos, así como su sanción, considerando en su caso la reinserción social de los delincuentes.
- Eliminar trámites burocráticos en las denuncias ciudadanas y fomentar las mismas.

- Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- Dotar a los cuerpos policíacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.

4.6. Combate a las adicciones

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar acciones orientadas a evitar el abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población del estado.
- Desarrollar programas preventivos que informen respecto de las consecuencias físicas, mentales y sociales del consumo de drogas; y que combatan su consumo enfocándose en los grupos en que se detecta mayor demanda.
- Impulsar políticas y programas para el tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas.
- Fomentar la participación de la sociedad y de organismos privados en acciones de prevención, atención y rehabilitación en materia de drogadicción.
- Hacer brigadas de salud y prevención de adicciones tanto en ciudades y comunidades rurales, además de una cobertura integral de salud para atención de los jóvenes que tienen problemas o enfermedades ocasionadas por adicciones con la intención de incorporarlos a la sociedad.

4.7. Protección Civil

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

La importancia de llevar a cabo acciones y diseñar políticas para la prevención de riesgos, la organización y atención de siniestros, es proteger la vida y patrimonio de los habitantes de una localidad, municipio, región, etcétera; lo cual resulta como medio de protección a la población en determinada situación de desastre, sin embargo para reforzar las acciones llevadas por las autoridades es necesaria la adopción de una cultura de protección civil por parte de la población en general, en la cual se tome conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta y del tipo de acciones preventivas y su organización que deben realizarse según el lugar y el tipo e intensidad del fenómeno.

Para lo cual se proponen las siguientes acciones:

- Consolidar una cultura de protección civil que ponga énfasis en la prevención y la capacidad de respuesta ante desastres y contingencias.
- Promover la adecuada instalación de las 217 unidades municipales de protección civil, con la finalidad de difundir a la sociedad las reglas de seguridad y prevención de siniestros.
- Mantener actualizada la Ley de Protección Civil, procurando que las reformas den claridad a la función de las autoridades municipales y a la participación social, estableciendo los diferentes grados de responsabilidad en el incumplimiento de las funciones básicas como son la de prevención, auxilio y apoyo.
- Establecer que el Consejo de Protección Civil participen los ciudadanos que representen las ONG'S de protección al ambiente y equilibrio ecológico, con facultad de vigilancia de las actividades.
- Mantener y fortalecer un programa especial que atienda las posibles eventualidades relacionadas al volcán Popocatépetl.
- Actualización del Atlas de Riesgos y modernización del equipo de monitoreo.
- Actualizar y/o genera los planes de protección civil municipales, en los que incluyan programas operativos de pronta ejecución en casos de contingencias y desastres.

4.8. Sistema Penitenciario y Reinserción Social

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reformar la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad y su Reglamento para que permitan a la iniciativa privada, Universidades e Instituciones Educativas propongan sistemas que garanticen que el trabajo, la capacitación y la educación sean en realidad las bases de la readaptación dentro de los centros penitenciarios.
- Crear salas de retención a las que exclusivamente les competa los arrestos administrativos establecidos en las leyes del Estado.
- Facilitar y promover la participación de la comunidad, de instituciones privadas y de organismos de derechos humanos para la atención de internos y la mejora continua de los centros de readaptación lo que favorecerá el desarrollo de una industria penitenciaria que ofrezca oportunidades de empleo y remuneración digna a las personas privadas de la libertad.
- Desarrollar la profesionalización del personal penitenciario y la evaluación permanente del desempeño de los servidores públicos en los centros de readaptación social.

- Reformar el Código Penal a fin de impulsar penas alternas sustitutas de la pena privativa de la libertad por la comisión de delitos menores por servicios en favor de la comunidad, creando los mecanismos necesarios que verifiquen el cumplimiento de tales correctivos.
- Crear el Hospital Judicial del Sistema Penitenciario. Poner en marcha este proyecto para evitar correr riesgos de fuga de delincuentes de alta peligrosidad cuando se realiza el traslado de internos a un hospital cercano, y dar atención médica inmediata a los internos.
- Implementar un adecuado sistema de comunicación e información para lograr de manera coordinada con los ayuntamientos cabecera de distrito judicial, la rehabilitación de sus sistemas carcelarios.
- Establecer un banco de datos bajo un sistema informático, que permita intercambiar información con los órganos de seguridad pública y procuración de justicia sobre ingresos e identificación de delincuentes.
- Mejorar el marco legislativo en materia de readaptación social.

4.9. Derechos Humanos.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Un gobierno democrático debe pugnar por el pleno reconocimiento de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, reafirmando su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Por ello, los derechos humanos deben ser reconocidos a todas las personas sin discriminación de edad, sexo, raza, etnia, color de piel, idioma, religión, condición económica, social o cultural, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra que pueda menoscabar, limitar o anular estos derechos.
- Se impulsará que el marco jurídico estatal y las políticas públicas garanticen el ejercicio de todos sus derechos humanos de manera integral, tomando como principios rectores el Interés Superior de la Infancia, la no discriminación, la igualdad y la tutela de los derechos humanos como derechos fundamentales inscritos en las garantías constitucionales.
- Superar la falsa disyuntiva entre la eficacia en la aplicación de la ley y el respeto a los derechos humanos, por medio de la implementación de sistemas modernos de rendición de cuentas.
- En seguimiento a los logros alcanzados, será una obligación el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas que habiten o estén de paso en territorio poblano, por parte del Gobierno y sus servidores públicos, quienes tendrán la obligación de dar cabal cumplimiento a las disposiciones plasmadas en nuestra Carta Magna, la Constitución del Estado y demás ordenamientos en la materia.

- Es imperativo que los derechos humanos de todas y todos sean verdaderamente cumplidos y respetados, y en su caso, que las personas cuenten con los recursos para defenderse y para obligar al Estado a respetarlos, así como para que les sean resarcidos los daños que los actos u omisiones del Estado les generen.
- Crear conciencia entre todos los servidores públicos de que las recomendaciones que se formulen, deben ser atendidas y acatadas sin dilación, pretextos y medidas dilatorias de ninguna índole, por lo que debe fortalecerse esta institución con medidas que no queden a la libre voluntad de los servidores públicos su cumplimiento.
- Adicionar el artículo 102, apartado B, de la Constitución para dotar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la facultad de citar a comparecer a los titulares del poder ejecutivo a nivel estatal cuando se presenten violaciones graves a los derechos humanos.
- Garantizar el respeto absoluto de los derechos humanos de las y los jóvenes, en particular prohibir toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación hacia este sector de la población, por parte de todos los cuerpos de policía y de todo servidor público.
- Reformar la Constitución para dotar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la facultad de atracción, ya sea por oficio o a petición de parte, en los casos de violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades estatales.
- Hacer las reformas necesarias para que los organismos de derechos humanos puedan sancionar a aquellos servidores públicos que no acaten sus recomendaciones.

4.10. Migración

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se garantizará el ejercicio pleno de los y las migrantes: su derecho a votar, a ser votado y a organizarse para la participación política; trabajando en conjunto con los organismos nacionales de representación internacional para acercar a los ciudadanos poblanos que se encuentren en el extranjero estableciendo módulos que les permitan desarrollar el ejercicio derechos.
- Se promoverán proyectos culturales y de defensoría jurídico-política con nuestra comunidad en el extranjero poniendo a su disposición nuestro portal en internet y líneas telefónicas con personal capacitado para poder resolver todas sus dudas y acercar al gobierno del Estado con compatriotas poblanos.
- Se destinarán becas a los hijos de migrantes que residan en nuestro Estado con la finalidad de que sigan con sus estudios en la región y eviten descontinuarlos por buscar oportunidades de trabajo en el extranjero. El mejor futuro es la educación
- Se darán impulso a las políticas públicas creadas para apoyar a las familias de los migrantes que residen en nuestro Estado, creando programas de educación, salud,

apoyo a la vivienda, desarrollo de capacidades técnicas para las madres jefas de familia asegurando así su participación activa en el sector económico.

- Se garantizará el aprovechamiento de las remesas monitoreando constantemente las instituciones privadas, en acciones que alteren el importe de las remesas o realicen el cobro excesivo de comisiones por cambio de divisas.
- Se implementarán acciones de desarrollo regional y se destinarán más recursos económicos para las zonas con alto índice de migración, para que las familias integrantes de las comunidades mejoren sus condiciones de acceso a la educación, al empleo, a la vivienda y a mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario, que propicien el arraigo de los jóvenes en su comunidad.
- Se mejorarán las condiciones de vida de las y los poblanos que radican en el extranjero, de sus familias en sus municipios de origen y de quienes retornan al estado de Puebla, mediante el acercamiento y simplificación de trámites y servicios.
- Vinculación con organismos internacionales de protección de derechos humanos, a efecto de que cuando nuestros paisanos se encuentren en estado de violación de derechos en un territorio extranjero, tengan todos los elementos de defensa de los mismos.
- Se buscará implementar estrategias económicas a efecto de crear empleos y disminuir o erradicar la emigración poblana.

5. MEDIO AMBIENTE SANO

5.1. Conciencia ambiental.

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se promoverán políticas que frenen el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales en todas las regiones del Estado, con esto lograremos equidad geográfica en el conocimiento de la situación ambiental actual.
- En coordinación con los ayuntamientos de regiones que se encuentren en crisis alimentarias o en crisis de ecosistema, se promoverá la enseñanza y capacitación de técnicas de cultivo sencillas, impulsando la creación de huertas de traspatio y cooperativas ecológicas.
- Se continuará fortaleciendo los métodos y tecnologías de verificación de los automóviles, así como las medidas anticorrupción para la atención del parque vehicular estatal, en pro de la calidad del aire que respiran todos los poblanos.
- Se impulsará en todas las regiones del Estado, una nueva conciencia ecológica, con ciudadanos más responsables con su entorno natural, donde el derecho a un ambiente sano crezca con armonía entre naturaleza y la comunidad. Además, se promoverá el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.

- Se dará continuidad a la prevención, control y mitigación de la contaminación visual que se produce por la instalación de anuncios publicitarios, mediante mejoras al proceso de levantamiento, regularización y clausura de anuncios.

Durante los últimos años, la protección del medio ambiente ha tomado especial relevancia en el desarrollo social, es por ello que en esta plataforma la Coalición SIGAMOS ADELANTE y su Gobernador, motivados por esa responsabilidad de tener un medio ambiente para esta y las nuevas generaciones, consideran la necesidad de elaborar programas y proyectos para la incorporación de la temática en el sistema educativo, con el objetivo de generar el cambio de valores, actitudes y hábitos con respecto a la problemática del ambiente, ya que el cuidado del medio ambiente es un problema que inicia con la falta de cultura y responsabilidad. Es por ello el Gobernador del estado implementará acciones que permitan:

- Promover la recuperación del tamaño de las poblaciones de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Identificar, dentro de las especies prioritarias, aquellas que puedan servir como indicadoras y cuya protección resulte en la conservación del hábitat de otras especies, también prioritarias, y que puedan ser objeto de seguimiento (monitoreo).
- Determinar las prioridades de conservación de la biodiversidad en el Estado en congruencia con los planes y programas que existan de la Federación, respecto de ecosistemas y especies.
- Considerar la conservación de áreas perturbadas o manejadas permanentemente por los humanos.
- Restaurar o rehabilitar; particularmente el establecimiento de zonas que favorezcan la continuidad de la cobertura vegetal nativa y la permanencia de árboles.
- Promover programas voluntarios de autorregulación orientados a la industria, realizando acciones de restauración de la biodiversidad en su entorno, estableciendo programas de conservación y educativos con el mismo personal de las plantas industriales y sus áreas de influencia.
- Implementar mecanismo de sustentabilidad ambiental en cada Municipio.
- Brindar incentivos financieros y tributarios encaminados a impulsar las empresas que generen beneficios ambientales como la reforestación, restauración, ecoturismo y la biotecnología.
- Se impulsará una cultura del medio ambiente y el desarrollo sustentable promoviendo la Educación Ambiental a la población en general; se desarrollarán los instrumentos económicos y de libre mercado de la política ambiental, así como se velará por la adecuada transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ambiental.

5.2. Cultura ecológica y ambiental

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se organizarán campañas en las que se propicie una mayor responsabilidad ciudadana para articular el máximo consenso social para garantizar su participación responsable en la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional, sustentable y sostenible. En general se fortalecerá la comunicación y educación ambiental.
- Se promoverá información a la ciudadanía en general para concientizar aspectos fundamentales en materia de pérdida de biodiversidad, deforestación, contaminación de aguas y también sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- Se crearán y promoverán estrategias para la cultura del reciclaje, ahorro y la reutilización que permitan minimizar el deterioro de los recursos naturales, incluyendo los energéticos.
- Se impulsará la reforestación de las zonas en las cuales se presentó tala inmoderada de árboles en las distintas regiones de Estado, así como rescatar los espacios verdes en la zona de la Capital.
- Se dará continuidad a la creación y reactivación de viveros que fueron destinados a la reforestación, y así apoyar económicamente al campo.
- Se extenderá en carácter obligatorio, programas educativos en escuelas primarias y secundarias referentes a la cultura ecológica.
- Se desarrollará en todos los municipios del Estado facultades en materia de protección y vigilancia ambiental.
- Se impulsará la creación de un tribunal ecológico que se encargue de hacer valer las disposiciones legales en la materia.
- Se garantizará la continuidad de los reglamentos de ecología en las administraciones municipales.
- Se promoverán incentivos fiscales a la creación de empresas que generen oportunidades de empleo a través de negocios sustentables dedicados al cuidado del agua, de la tierra, la atmósfera y la biodiversidad.

5.3. Planeación urbana y vivienda sustentable

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Toda planificación urbana deberá estar íntimamente ligada con una política ambiental de largo, mediano y corto plazo.
- Se apoyarán a todas las administraciones municipales por parte de los Institutos y Secretarías para regular la oferta de tierra urbana y el mercado de materiales de construcción.

- En cada uno de los asentamientos urbanos se obligará a la instalación de plantas tratadoras de agua, creando sustentabilidad en los desarrollos inmobiliarios.
- Se dará seguimiento y revisión de los planes de desarrollo y crecimiento urbano en todo el Estado para garantizar la sustentabilidad de los servicios en la capital y en todos los municipios, involucrándolos con estudios de impacto ambiental y ecológico.
- Se exigirá que cualquier obra o mantenimiento sean realizadas preferentemente por la noche, contribuyendo así al combate de la contaminación auditiva y al correcto flujo en las vialidades durante el horario laboral diurno.
- Se promoverá la seguridad vial de los individuos con el objeto de reducir los decesos, lesiones y daños materiales tanto a la infraestructura que conforma el Estado como a la naturaleza, que son generados por accidentes viales.
- Se introducirán vehículos de transporte público ecológico, con la finalidad de ayudar a bajar los índices de carbono en el aire y seguir contando con servicio de transporte público de calidad.
- Se valorará el otorgamiento de licencias de construcción de complejos inmobiliarios y centros comerciales en cuanto a la repercusión del ecosistema que se pretenda utilizar para el uso del espacio.
- Se promoverá y se desarrollaran campañas de apoyo para el uso e instalación de energía distribuida en las viviendas que consiste en la generación de energía eléctrica a través de paneles solares o mecanismos ecológicos que se puedan establecer en los hogares, esto con la finalidad de apoyar a la economía de las familias poblanas y para contribuir al cuidado del ecosistema aprovechando los recursos naturales que se encuentran a nuestro alcance.

5.4. Manejo integral de los residuos

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se impulsarán políticas de corresponsabilidad entre el Estado y los municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reúso y reciclaje de éstos.
- Se implementará la cultura del reciclaje, rehúso y composta comenzando desde los hogares, para hacer mucho más eficiente el manejo y tratamiento de los residuos. Así mismo se crearán puntos de recolección de materiales que se puedan reciclar en todos los municipios para difundir una cultura de responsabilidad ambiental otorgando a las personas que contribuyan, descuentos en el pago de los servicios de limpia. Además, se desarrollará una normativa para que las empresas encargadas de la recolección en estos puntos de reciclado, brinden a la comunidad beneficios que se vean reflejados en infraestructura en las comunidades donde se encuentren dichos puntos de recolección.

- Se continuará con el método estatal de rellenos sanitarios, generando mejoras al programa permanente de separación de residuos; constituyendo nuevos rellenos sanitarios y creando plantas separadoras de residuos.
- Será obligatorio para los grandes establecimientos generadores de residuos sólidos urbanos contar con un Plan de Manejo de Residuos, y de la mano con las administraciones municipales serán supervisados constantemente.
- Se impulsarán las sanciones de los daños ambientales causados por el mal uso del manejo de los Residuos, la supervisión constante para denunciar estas actividades estará abierta por una variedad de medios de comunicación para todos los ciudadanos de todas las regiones del Estado.
- Se deberá crear un registro estatal de manejo de residuos especiales, peligrosos y biológicos-infecciosos, para poder tener un control y una continua supervisión del impacto ambiental que los miembros de este registro pudieran provocar.
- Se promoverán tecnologías en las que derivadas del reúso y reciclaje se incorporen avances en la generación de energía; Puebla será ejemplo de convertir desechos en energía.
- Se establecerán políticas, estrategias y proyectos estatales para la regulación, manejo, aprovechamiento y disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME).
- Se continuará con la instalación de contenedores especiales para la captación de basura orgánica e inorgánica, así como mejorar la imagen urbana de las ciudades, y promover la valorización y separación de desechos.
- Se desarrollarán talleres en materia de consumo responsable y manejo de residuos, cultivos biointensivos, ecotecnias, composta y lombricomposta con personal del área de cultura y educación ambiental.

5.5. Preservación y creación de áreas naturales protegidas

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mediante la continua supervisión del cuidado de los ecosistemas, se podrán desarrollar planes y programas turísticos que desarrollen auto sostenibilidad en las áreas naturales protegidas; activando así la economía de la región y oportunidades de trabajo para la comunidad.
- Se seguirán los lineamientos federales e internacionales en materia de recomendaciones de ambientes sanos para vivir y en materia de preservación de áreas naturales protegidas, garantizando así su estabilidad y existencia.
- Será atraída mayor inversión y apoyos destinados a las Áreas Nacionales Protegidas, así como a la conservación de la vida silvestre de la región.

5.6. Agua y saneamiento

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- El agua ha sido definida como bien público escaso y cuya preservación es de interés público, por ello es necesario promover una política de castigos o multas económicas para garantizar que las empresas en los procesos productivos se desarrollen técnicas para la reutilización del agua en sus procesos, propiciando el uso responsable del vital líquido.
- Se desarrollará un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, en la cual se cubran aspectos de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial, en conjunto con las empresas encargadas de este proceso.
- Se promoverá el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos con la participación conjunta de usuarios, sociedad organizada, gobiernos municipal y estatal, iniciativa privada y organismos regionales de agua.
- Se establecerán nuevas medidas para evitar el desperdicio del agua en los sistemas urbanos y en los de riego agrícola.
- Se tomará como prioridad del Estado el abastecimiento y servicio de agua potable como objetivo no sólo de la política social sino también del desarrollo humano sustentable.
- Se dotará del servicio de agua potable principalmente a los sectores más vulnerables de la población, para que todos los habitantes del Estado cuenten con un servicio de alcantarillado y saneamiento de calidad fortaleciendo a los organismos operadores del servicio en el ámbito técnico y con apoyos fiscales para asegurar su servicio.
- Se implementarán políticas de conservación respecto de las fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, brindándoles mantenimiento, procurando el cuidado de los mantos acuíferos, presas de gavión, pozos y fosas de absorción.
- Se promoverán la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los municipios mediante el esquema de mezcla de recursos, en los que intervengan los tres niveles de gobierno.
- Se promoverán bonos ambientales a las zonas de recarga de agua y conservación del suelo, flora y fauna.
- Se establecerán programas de cultura del agua conjuntamente con las empresas socialmente responsables para que el conocimiento y cultura del agua llegue no sólo al sector público sino también al sector privado

5.7. Explotación sustentable de recursos naturales y especies

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se impulsará y promoverá en las comunidades la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente aquellas que se encuentren en amenazadas o en peligro de extinción o apropiación.
- Debe existir un requerimiento de sustentabilidad al momento de definir los planes, programas y proyectos desarrollados a través del gobierno del Estado y en todas las áreas de la administración pública, que garanticen la atención de los grandes retos ambientales actuales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, el uso del agua y bosques.
- Se manejará el equilibrio y explotación de los recursos naturales y especies de manera conjunta entre personas, comunidad y gobierno, con la finalidad de no atender contra ellos de una manera descontrolada hasta llegar a agitarlos; logrando responsabilidad compartida y crecimiento tecnológico, económico y social incluyente.
- Las políticas que se implementen y se desarrollen serán planificadas a largo plazo, para un desarrollo futuro.
- Se impondrán campañas de consumo responsable que permitan minimizar el impacto en los ecosistemas de la región, con lo cual en conjunto de los ayuntamientos se implementarán organismos de supervisión continua en las regiones donde el uso de los recursos naturales y de especies salvajes sea una principal fuente de ingreso.

5.8. Investigación y desarrollo tecnológico en materia ambiental

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se impulsará la ciencia como un instrumento de diagnóstico para la elaboración de políticas públicas a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático.
- Se aumentará la inversión en programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en temas relacionados con los recursos naturales, la contaminación, el ordenamiento territorial, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otras situaciones que surjan en el futuro; con la finalidad de desarrollar tecnologías y herramientas que permitan equilibrio entre desarrollo económico y medio ambiente.
- Se establecerán programas en los que se financiará la creación de nuevas tecnologías que al utilizarlas impulse el adecuado reciclaje y tratamiento de los desechos contaminantes, así como desarrollo de infraestructura que utilice tecnología industrial que no afecte al medio ambiente.
- Se impulsará la investigación tecnológica mediante apoyos económicos a las mejores propuestas energéticas innovadoras; con la finalidad de generar nuevas herramientas para el uso de energías alternas naturales y para el aprovechamiento moderado de los recursos energéticos.

5.9. Energía Renovable y Eficiencia Energética.

Considerando que la actual Administración del Estado se ha caracterizado por la búsqueda permanente para elevar las condiciones de igualdad de oportunidades y bienestar de todos los Poblanos, en nuestro Estado se hace indispensable contar con un marco regulatorio que permita conducir las diversas políticas y acciones tendientes al fomento del ahorro energético y uso de energías renovables, así como el desarrollo, innovación y aplicación de tecnologías en esta materia.

Para ello, se propone la creación de una **COMISIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA** que tenga por Objeto:

- Fomentar en el Estado de Puebla, el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética de manera compatible con el entorno social y ambiental para el impulso del desarrollo energético sostenible.
- Diseñar los mecanismos e instrumentos mediante los cuales el Estado de Puebla y los Ayuntamientos apoyarán la investigación, desarrollo, innovación técnica y tecnológica, celebrando convenios de coordinación y colaboración con la Federación, el Estado, otros Municipios, Instituciones de Educación e investigación, así como los sectores social y privado para el mejoramiento y conservación de la infraestructura de alumbrado público y la aplicación generalizada de las energías renovables y la eficiencia energética en la Entidad

Se propone que dicha Comisión tenga como principales atribuciones las siguientes:

- Desarrollar e implementar la Política Estatal para el fomento de la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables.
- Realizar y promover acciones técnicas, de gestión, promoción, asesoría y difusión, encaminadas a lograr el Desarrollo de la Infraestructura, una cultura de eficiencia energética y el aprovechamiento de las fuentes renovables de Energía.
- Celebrar convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales, así como convenios de concertación con los sectores social y privado para el cumplimiento de su objeto.

Tal marco regulatorio deberá permitir establecer los mecanismos e instrumentos mediante los cuales el Estado y los Ayuntamientos apoyarán la investigación, desarrollo, innovación técnica y tecnológica para la aplicación generalizada de la eficiencia energética y las energías renovables en la Entidad, permitiendo realizar una profunda modernización y ampliación de la infraestructura de la energía eléctrica, al tiempo de fomentar los proyectos de investigación y de inversión en fuentes alternas de energía.

Misión

Lograr e Inspirar como institución Pública, un compromiso con el medio ambiente, responsable de investigar, innovar y desarrollar sistemas de energías renovables y fomentar la eficiencia energética en la Entidad.

Visión

Ser una institución Pública Estatal encargada de innovar y mirar hacia el futuro en la generación de energías renovables y contribuir con el bienestar de la sociedad, estableciendo un compromiso con el medio ambiente.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

Puede crearse un Fondo anual, con el fin de garantizar la instrumentación de los programas y subprogramas derivados del Programa Estatal de Energías Renovables. Dicho Fondo será operado por la Comisión.

Los recursos del Fondo podrán provenir, entre otras, de las siguientes fuentes:

- I. Por una partida específica del Presupuesto de Egresos del Estado, debiendo ser ésta mayor a la autorizada en el presupuesto del ejercicio fiscal inmediato anterior;
- II. Aportaciones de los Municipios;
- III. Aportaciones voluntarias de personas físicas o morales; y
- IV. Aportaciones de organizaciones de cooperación o investigación.

6.-DESARROLLO RURAL SOSTENIDO Y SUSTENTABLE

6.1. Sector agrícola

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar módulos de maquinaria agrícola para el uso comunitario.
- Rediseño de estrategias que garanticen el bienestar de las personas que viven de las actividades agrarias. También la creación de nuevas estrategias para las unidades de producción y/o de las organizaciones de productores
- Se dará continuidad a la reconversión de actividades agrícolas en torno a cultivos de alta rentabilidad, a fin de aprovechar el potencial productivo y las oportunidades de mercado en ciertos productos, y generar un mayor equilibrio entre oferta y demanda.
- Se continuará con la modernización de los sistemas de riego, en las cuales se incluyen tecnologías acordes a cada región y cultivo.

- Supervisión constante de la aplicación de fertilizantes; se realizarán análisis edafológicos regionales para determinar la aplicación adecuada y eficiente de químicos. Además, se entregarán fertilizantes químicos y abono orgánico para apoyar a los productores.
- Se aplicarán campañas regionales de capacitación abarcando aspectos técnicos, productivos, legales, sanitarios, normativos, organizativos u otros; de acuerdo a las necesidades de los productores tomando como referencia el tipo de cultivo y producción que se desempeñe.
- Se tomarán medidas en colaboración con los productores y comunidades en general respecto de los desastres climatológicos que puedan afectar la actividad agrícola. Desarrollando una cultura previsora entre los productores.
- Se retomarán las políticas referentes al cuidado del medio ambiente en el ámbito de la reforestación para evitar inundaciones e incendios, y la instauración de sistemas de captación de agua de lluvia para afrontar sequías.
- Se mantendrán supervisados invernaderos que se encuentren en funcionamiento, dando apoyo para su mantenimiento y correcta producción; además los que se encuentran en estado de abandono, se reactivarán adecuándolos y equipándolos para su uso.
- Se realizarán campañas de capacitación con el fin de crear mayores acciones de impacto en la agricultura ecológica para reducir los costos de producción, alcanzar certificaciones y mercados especializados.
- Se realizará un mantenimiento continuo a los centros de acopio, empacadores y bodegas de uso comunitario; además, se crearán nuevos centros en las comunidades que aún no cuenten con uno, esto para proteger y darle un mayor valor a los campesinos de nuestro Estado.
- Se ejecutará una política agrícola diferenciada para los tipos de productores que existen en el Estado, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo gubernamental.
- Proponemos aumentar labores para rescatar tierras que se encuentren improductivas destinándolas a los fines que se adecuen a cada región y a cada campesino, designándolas a organizaciones de núcleos de campesinos y a campesinos que trabajen en forma particular, originando así oportunidades de ingreso equitativo.
- Se evitará que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo valer las leyes vigentes y reglamentos que regulan los asentamientos.
- Se apoyará la creación de un organismo que otorgue créditos a los productores para poder ampliar su capital y así invertir en su labor para desvanecer las fronteras económicas con el resto del país y el mundo.

- Se asegurará, a través de la gestión gubernamental, la agricultura por contrato, con el objetivo de garantizar la producción y comercialización de productos a empresas demandantes.

6.2. Sector ganadero

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Aseguraremos dotar de insumos a lo largo de ciclos completos de producción al campesinado para reducir sus costos
- Se pondrá especial importancia a la disposición de recursos de dependencias federales en la materia; a su vez, se mantendrán en una constante supervisión para poder cumplir los lineamientos que se requieran, destinarlo justamente al rubro indicado, capacitando a los productores para que puedan obtenerlos con mayor facilidad.
- Se habilitarán laboratorios regionales de análisis epidemiológicos para la oportuna intervención, detección y control de brotes que se llegaren a dar en la región.
- Vincular a la educación superior con el sector del campo para desarrollar mejoras que se repercutan en la producción haciendo más eficiente la labor, modernizando las instalaciones y herramientas.
- Se aumentarán y darán seguimiento a las redes de distribución innovadores que son manejadas por los propios productores para proyectar su actividad a nuevos mercados.
- Se darán asesorías y capacitaciones continuas, con respecto de innovaciones en la preservación de los recursos zoogenéticos, para una mayor utilidad futura.
- Implementación de nuevas granjas piscícolas con producciones de calidad y precios justos; instaladas en puntos estratégicos y accesibles para la mejora económica y una buena producción.
- Se dará impulso a la capacitación, mecanización, tecnificación, producción e investigación científica en la materia para mejorar y proteger las cadenas productivas; destinando un aumento en el presupuesto para este rubro.
- Se ejecutará una política ganadera diferenciada para los tipos de productores que existen en el Estado, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo gubernamental.
- Se apoyará la creación de un organismo que otorgue créditos a los productores para poder ampliar su capital y así invertir en su labor para desvanecer las fronteras económicas con el resto del país y del mundo.

6.3. Sector silvícola

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se brindarán asesorías, capacitaciones y apoyo en obras y procesos de producción para el rescate y conservación de suelos, así como en la innovación del aprovechamiento de la tierra sobre la producción diversificada en un mismo ciclo de cultivo o en diferentes ciclos de una misma parcela; con esto se busca reducir los costos de producción y elevar los rendimientos.
- Se organizarán campañas de capacitación a los productores para incrementar el uso del suelo productivo, con temas oportunos sobre el desecho de productos químicos de media y alta toxicidad con la finalidad de reducir los daños al ambiente y a la salud humana, para evitar enfermedades futuras en las comunidades en donde se apliquen; además de contar con el beneficio del aprovechamiento futuro.
- De la mano con el tema oportuno del aprovechamiento de la tierra, se desarrollarán nuevas redes de infraestructura ecoturística para generar visitas a las regiones por parte de otras personas del resto del país y del mundo, así habrá más actividad económica en todas las regiones.

6.4. Comercio y servicios en el sector rural

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se planteará una nueva visión con fundamento en políticas integrales que mejoren la calidad y desplazamiento de los productos, así como la calidad de vida de las comunidades del campo, especialmente reforzando y creando nuevos servicios para su crecimiento.
- Se mejorará la competitividad de los sectores, mediante la realización de proyectos de sanidad vegetal, salud animal, vigilancia epidemiológica e inocuidad e inspección de la movilización agropecuaria nacional.
- Se capacitará a las empresas que producen, acopian y comercializan productos agroalimentarios a nivel estatal, nacional e internacional, a fin de conservar la certificación de procesos, cada vez más exigidos por el mercado.
- Se brindará apoyos económicos a las personas que se dediquen a la fabricación de productos artesanales, con la finalidad de mejorar sus técnicas potencializando sus productos en mercados nacionales e internacionales, contando su actividad en la elaboración de productos de calidad.
- Se reforzará la promoción en materia de productos artesanales y servicios ecoturísticos en puntos turísticos estratégicos a nivel nacional e internacional; ayudando así a la economía no solo de los productores de la región con la venta de su producto sino a las comunidades en general, ya que con la visita de otras personas se activará mucho más su economía.

- Se apoyarán a todos los municipios con actividades económicas rurales para la organización de eventos en donde se puedan vender sus productos, atrayendo al turismo a la región y dando a conocer a nivel general sus productos abriendo las puertas a nuevos mercados.
- Se implementará la apertura de museos en las zonas regionales del Estado para difundir la importancia de la producción de los campesinos poblanos, mostrando sus técnicas y convirtiéndolas en procesos únicos de calidad y artesanales.
- Fomentando la diversificación productiva se fortalecerá al sector primario de producción apoyando a la agroindustria y a la comercialización de productos y servicios que forman parte de la cadena agroalimentaria.

6.5. Políticas de integración social para la producción

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se hará un gran esfuerzo para incrementar la infraestructura carretera y de conectividad del medio rural dentro del Estado, para a su vez tener mayor conexión con el país y el mundo; con la finalidad de generar mayor conexión productiva.
- Se implementarán políticas destinadas a la integración social para la producción, figuras colectivas que permitan mediante la organización y consolidación de proyectos de integración comercial, conformarse en cadenas productivas de valor.
- Se crearán políticas que generen disminución en los costos de los insumos; así pues, derivará en mayor ganancia para los productores, y de la mano con mayor cantidad de apoyos y compensaciones económicas asegurará mayor desarrollo para las comunidades.
- Se fomentarán la creación de agronegocios incursionando tanto en mercados nacionales como en mercados internacionales, basados en la biodiversidad y en una cultura ecológica.
- Se impulsarán los sistemas sustentables de producción, con la finalidad de garantizar para el mercado interno, alimentos sanos, de calidad y bajos precios, en el ámbito agropecuario, forestal y pesquero; así mismo se podrá complementar esta propuesta para el mercado externo.
- Se implementará una reconstrucción de cadenas productivas y comerciales de cada sector. Resultado de este trabajo, el ordenamiento de los mercados con la intervención Estatal, garantizará la equitativa distribución del valor agregado, que brindará mayor valor a la producción primaria en las localidades y regiones rurales.
- Se reconocerá a los sujetos considerados como productores independientes o pequeños productores, que se desarrollen con autonomía y autogestión; basando las relaciones para con el Estado, en el respeto a la diversidad en un marco de legalidad y cumplimiento de sus derechos.

- Se dará seguimiento a las políticas públicas de orden agrario, también se impulsarán la creación de nuevas políticas que consolidarán la seguridad en la tenencia de la tierra y la organización interna de ejidos mediante tres rubros importantes: Organización básica interna, Organización productiva y Organización comercial.

a) Organización básica interna

Se establecerán mecanismos de organización interna para los ejidos en lo que concierne a reglamentar a los miembros del núcleo ejidal, ayudar en su registro básico de orden financiero, proporcionar instrumentos administrativos mínimos para un control más oportuno de su actividad, y adecuar instrumentos que regulen los acuerdos internos de las asambleas ejidales.

b) Organización productiva

Se trabajará en la vinculación de los miembros del núcleo ejidal, con las figuras asociativas que se encuentran en la legislación vigente, tales como: bienes, productos y servicios, capacidad real de producción, capacidad de endeudamiento, mercado, ventajas fiscales, ventajas de asociación con terceros para venta de inmuebles, ventajas de asociación con terceros para el arrendamiento de inmuebles.

c) Organización comercial

Se orientará y capacitará a las organizaciones ejidales en materia de diseño y desarrollo de estrategias comerciales, ventajas de asociación económica de aglomeración, diferenciación de producto y marca y, distribución de productos en materia de exportación y comercio internacional.

6.6. Desarrollo en materia inmobiliaria

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se establecerán acciones de gobierno para lograr que el potencial de la tierra ejidal y comunal que se encuentra cerca del desarrollo urbano, comercial o industrial logre insertarse en el comercio.
- Se brindará apoyo a los productores para entrar al mercado inmobiliario sin limitaciones legales que les permitan contar con ingresos por la venta de sus activos a precios competitivos.
- Se crearán estrategias y se darán seguimiento a las ya existentes en materia de asociación comercial en los diversos proyectos de inversión públicos y privados que desarrollen inclusión en el sector inmobiliario.
- También estrategias para la oferta de la tierra siempre y cuando no se aparten de las disposiciones legales vigentes y el beneficio de los productores sea mayor al usufructo de la tierra.

6.7. Seguridad y certeza jurídica

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se brindará protección y asesoría jurídica a los campesinos, ejidatarios y comuneros así como a los miembros de la estructura de los núcleos ejidales, con la finalidad de potencializar el disfrute de su derecho que les garantiza la certeza de contar con un ingreso en razón de la explotación de sus bienes destinados a la producción. Derecho consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se promoverán políticas públicas para fomentar áreas especializadas para el apoyo y representación legal de los sujetos agrarios, estructurando en áreas gubernamentales específicas dicha atención.

7. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7.1. Educación

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- El sistema educativo se relaciona como uno de los principales problemas a nivel nacional, por esto es menester el mejoramiento de dicho sistema en nuestro Estado; se necesita un sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades y que revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas.
- La educación, como pilar de la sociedad, juega uno de los papeles más importantes en la estructura del Estado ya que con las adecuadas propuestas se podrá alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en un contexto de conocimiento y tecnología, aspectos estratégicos que aportan herramientas que generan crecimiento en el desarrollo individual, social y económico de nuestro Estado.
- Las acciones, programas y políticas educativas se apegarán en todo momento sobre las bases de los principios fundamentales que se encuentran consagrados en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Instrumentos Internacionales en materia de Educación y, preservando nuestra soberanía, los principios sustentados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; cada uno en el momento y situación que se requiera de acuerdo al contexto. (CPP, NA)
- Se reorganizarán los ciclos educativos y se hará de tiempo completo la actividad escolar.
- Impulsaremos la “Revolución Educativa”, con propuestas únicas y fundamentales como:
 - Escuelas seguras.
 - Escuelas de tiempo completo.- Se buscará reorganizar los ciclos educativos y se hará de tiempo completo la actividad escolar.
 - Escuelas fuera del horario de clase y fines de semana.
 - Escuelas en horario discontinuo.

- Apoyar la creación de un Sistema Nacional de Información de las Escuelas.
 - Apoyar la creación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.
 - Promover que los cursos Nacionales y Estatales sean de matemáticas, ciencias, español, historia y formación cívica y ética.
 - Vigilar que los profesores cuyos estudiantes muestren bajo rendimiento en pruebas estandarizadas como ENLACE deberán tomar cursos especialmente orientados.
 - Propiciar que logren capacitar a comunidades educativas para desarrollar una cultura de la salud que propicie comportamientos y entornos saludables.
 - Fortalecer el programa de desayunos escolares para impulsar menús equilibrados que influyan en la formación de hábitos alimentarios adecuados y que contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad.
- De acuerdo a los programas escolares vigentes se dará impulso a la inclusión de la educación sexual y la salud reproductiva.
 - Se crearán campañas en las que se deberán involucrar a todos los miembros de la comunidad en el combate al analfabetismo, mediante *la Enseñanza* de los jóvenes y adultos de la comunidad a quienes no saben leer y escribir generando una sinergia comunitaria que propicie el avance de su población. Se concientizará sobre el tema y cómo podemos involucrarnos en erradicarlo, por eso se promoverán las campañas y se asegurará el proceso de retroalimentación en la comunidad. Erradicar el analfabetismo no solo depende de caravanas, sino de acciones permanentes en los Municipios y sus comunidades.
 - Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, en donde los medios de comunicación masiva se comprometan; por ampliar la obligatoriedad de la enseñanza al ciclo medio e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Gobierno cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones.

7.2. Revisión de Planes y Programas de Estudio

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Estudiar el modelo educativo actual para darle continuidad e impulso o replantearlo de modo que los alumnos adquieran un desarrollo integral que tendrá como finalidad elevar la enseñanza de calidad en todos los niveles. Que sea eje para difundir aspectos como asistencia, permanencia y calidad en el aprendizaje.
- Pensando en el futuro de nuestro Estado, y más aún de nuestro país, la educación debe considerarse como el punto estratégico del desarrollo de nuestra sociedad. La

generación de conocimientos, enseñanza de calidad y la excelencia en la impartición del modelo educativo en las aulas garantizará que las generaciones venideras tengan una visión más responsable e íntegra.

- El incremento de becas para los alumnos e incentivos para el personal docente, se reflejará en una mayor cobertura y calidad en la educación.
- Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de evaluación.

7.3. Educación Pública, Laica, Gratuita, Obligatoria, Democrática y con Valores

PROPUESTAS:

- De acuerdo al Artículo 3° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se contempla la educación pública como laica, gratuita, obligatoria, democrática y con valores; se debe actuar de conformidad con este Artículo constitucional; por ello, toda acción contraria se penará con las sanciones que se encuentran en nuestra legislación federal y Estatal.
- Actualmente nuestros niños y jóvenes se encuentran inmersos en una sociedad que poco a poco ha ido perdiendo los valores cívicos, democráticos y universales, mismos que conforman nuestra identidad nacional. Valores que son necesarios incorporar en la formación de los alumnos de todos los niveles; esto con la finalidad de complementar el conocimiento con seres humanos-ciudadanos más comprometidos con su entorno y socialmente responsables.

7.4. Equidad e Inclusión

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Al mejorar la eficiencia del sistema educativo y la calidad en la educación, lograremos que nadie pierda la oportunidad de recibir los conocimientos necesarios para un buen desarrollo, ya sea por razones económicas, sociales, políticas o religiosas.
- Daremos continuidad y ampliaremos el sistema de becas, así como el financiamiento educativo; además se seguirá en la misma línea de apoyo al alumnado de escasos recursos y aquellos que se encuentran en regiones apartadas, garantizando la continuidad del fondo de becas correspondiente. Con esto ayudaremos a inhibir la deserción de los estudiantes.
- La transparencia y la rendición de cuentas será completamente el eje rector en el manejo del presupuesto para todos los programas estatales y municipales en materia de educación.

- Garantizaremos que todos los municipios de nuestro Estado tendrán acceso a las diferentes opciones existentes en los programas de educación abierta y a distancia; así mismo se buscará incrementar la matriculación de alumnos en los distintos planteles de todos los niveles de educación.
- Fortaleceremos el sistema de educación para adultos y las escuelas nocturnas para trabajadores, esto influirá directamente en el desarrollo laboral y económico del Estado, ya que habrá personas más preparadas y con esto mejora la calidad de vida de las familias poblanas.
- Los grupos indígenas que pertenecen al estado seguirán desarrollando una educación bilingüe, se seguirán impartiendo cátedras en los idiomas originarios propios de los pueblos indios de la región en que se encuentren asentadas las instituciones educativas.
- Se trabajará en corresponsabilidad de participación ciudadana para dignificar las escuelas rurales y urbanas a través de Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales, Secretaria de Educación, Dependencias de Gobierno y otros tipos de organizaciones civiles para lograr el cien por ciento de dignificación en su infraestructura básica, servicios, y calidad Educativa.

7.5. Desarrollo Profesional Docente

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se crearán vínculos entre los docentes y expertos en educación para transformar la enseñanza y respaldar la tarea educativa, apoyando campañas de actividades en las cuales los docentes puedan desarrollar cercanía con su alumnado.
- Se retomarán las áreas fundamentales de las políticas educativas que mejorarán las prácticas pedagógicas y didácticas. De igual manera, trabajaremos por nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos.
- Se aplicará la reforma educativa mexicana en lo referente al rediseño de la formación docente, para lograr igualdad de oportunidades y reforzamiento del nivel académico impartido en las aulas, así como alcanzar una buena cantidad de logros tecnológicos.
- Se trabajará en el establecimiento de mecanismos de vigilancia y control para evitar que el proceso de evaluación del magisterio, sea burlada, evadida o simulada; así aseguraremos el correcto apego a los lineamientos generales y lograremos ubicar más plazas con transparencia.
- Se desarrollará una política educativa basada en:
 - Contar con objetivos adecuados y pertinentes de los planes de estudio.
 - Hacer buen uso del tiempo de clase.
 - Mejorar el proceso didáctico con métodos eficaces.

- Contenidos adecuados.
- Evaluación de diagnóstico y correctiva.

7.6. Fortalecimiento de la Escuela

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se reforzará la política educativa integral que impulsará el mejoramiento de la educación de niños, jóvenes; respecto a la educación no escolarizada es indispensable establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.
- Se apostará por perfeccionar al equipo humano de docentes dando seguimiento a los programas de capacitación y actualización.
- Se fortalecerá el sistema de bibliotecas y se promoverá la lectura en todos los niveles en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Las escuelas son el lugar en donde se refleja la sociedad, con lo cual podemos vislumbrar los cambios que día con día se están viviendo; las condiciones sociales, culturales, familiares han desarrollado un acceso desigual a este derecho intrínseco. Por ello, es necesario adaptar la educación a las necesidades propias de cada lugar, revalorando y adecuando los programas de estudio.
- Se deberá promover en los planes de estudio la inclusión de temas referentes al desarrollo humano, a partir de valores universales basados en el humanismo, la solidaridad, la tolerancia, la cultura de la legalidad, la vida comunitaria, la sustentabilidad y los derechos a la felicidad y a la prosperidad.

7.7. Infraestructura y Equipamiento Escolar

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se seguirá aplicando el programa permanente de dotación de recursos que aseguren la infraestructura en las escuelas urbanas y rurales, incluyendo a las telesecundarias.
- Se dará mantenimiento a las instalaciones de todos los planteles escolares en el Estado, y se llevará a cabo una valoración del mobiliario e inmobiliario, a través del trabajo conjunto de directivos, maestros alumnos y padres de familia.
- Es muy importante dar continuidad a los programas de descentralización de la infraestructura educativa para que se pueda crear nuevos centros de estudio en todos los municipios del Estado.
- Se apoyará la construcción de nuevos planteles de todos los niveles de educación en diferentes regiones y puntos geográficos estratégicos, con la finalidad de que los

alumnos tengan mayor acceso a las unidades educativas sin tener que trasladarse a la capital o a otros municipios lejanos a su lugar de residencia.

- Se instalarán más bibliotecas públicas en las cuales se desarrollarán programas de promoción de lectura, abarcando hasta las regiones más apartadas del Estado.
- Se harán las adecuaciones arquitectónicas pertinentes en los edificios escolares para facilitar el acceso de personas con discapacidad.
- Se debe realizar una fuerte inversión para lograr que avance la educación en nuestro Estado y así nos convirtamos en el número uno en el país en educación de calidad y excelencia.
- Es necesario desarrollar una inversión suficiente para dotar a toda escuela tanto rural como urbana del equipamiento necesario en el cual los alumnos puedan acceder a tecnologías educativas que mejorarán su enseñanza.
- Para contribuir a la sociedad en su lucha para abatir la pobreza y el atraso en el desarrollo social, es de suma importancia la inversión del Estado en materia de educación, por ello una gran parte del erario del Estado será destinado para este rubro.
- Correrá por cuenta de gobierno del Estado desarrollar la infraestructura educativa en lo concerniente a mantenimiento preventivo y correctivo, construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de los planteles escolares.
- Se garantizará que los estudiantes de escasos recursos puedan continuar con sus estudios hasta culminarlos, asegurando los apoyos económicos necesarios, en todos los niveles de educación.
- La inversión en libros de texto gratuitos seguirá conforme a los lineamientos establecidos; además, se renovarán, mejorando su calidad, y publicando libros para personas con capacidades diferentes, así como los relativos a las diferentes etnias que enorgullecen a nuestro Puebla.
- Se deberá incrementar anualmente la inversión en el sector educación y se buscará incrementar el índice de absorción escolar, que los estudiantes que concluyen un ciclo escolar, se garantice su ingreso al nivel inmediato superior.
- Se promoverán iniciativas dentro de los sistemas escolares para fortalecer los instrumentos, mecanismos e instituciones para la rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos públicos y en el desempeño del sistema educativo, de todos los niveles.
- Proponemos clarificar criterios de ingreso y promoción del magisterio, garantizando al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado. Esto conlleva una inversión que beneficia directamente al docente, que repercute en su calidad de vida, por tanto, su compromiso con la educación de los alumnos.

7.8. Educación superior

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar el impulso de los programas y modelos educativos referentes a la educación media superior, superior, tecnológica y posgrado; con esto se logrará la formación de ciudadanos-profesionistas socialmente responsables.
- Se impulsará la creación de un fondo universal Educativo, a fin de reducir la deserción escolar en los jóvenes de educación media superior y superior, destinada a todos aquellos que no tienen acceso a una beca educativa. Los jóvenes recibirán una educación que estará siendo pagada a través de un esfuerzo social común (Fondo social), que en la medida que reciben, también adquieren una obligación en su comunidad.
- Se seguirá promoviendo el espíritu crítico, de investigación y la discusión racional.
- Se hará hincapié en ejercer y educar a la comunidad de los planteles en la democracia incluyente, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad de géneros y la paz.
- Se seguirá promoviendo la conciencia en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros.
- Es muy importante seguir impulsando el desarrollo de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación.
- Puebla depende en gran medida de la educación desarrollada en las universidades, por eso es necesario impulsar en todo momento este sector, ya de ahí surgirán profesionales de calidad con un fuerte compromiso social.
- Se seguirá asignando a la universidad pública el papel de centro orientador de la investigación científica, conectada la investigación internacional según las necesidades globales que repercuten en nuestro Estado.
- Se impulsará la creación de la Universidad del Campo que se ubicarán en zonas estratégicas de acuerdo a los estudios geográficos y demográficos, en la cual se desarrollarán carreras técnicas, licenciaturas e ingenierías adecuadas a las necesidades de la región.
- También se continuará con la creación de una Universidad Pública Metropolitana que sustente a los jóvenes que no alcanzaron los créditos necesarios para su incorporación a BUAP.
- Se supervisará continuamente a las universidades privadas en cuanto a calidad educativa e infraestructura necesaria que garantice el correcto desarrollo de los estudiantes.
- Se trabajará en la participación activa con la finalidad de que sea obligatorio el acceso a la educación media superior para así evitar la deserción en los niveles educativos más altos.

- Se Incrementará y promoverá la internacionalización de las instituciones de educación superior y se otorgarán becas interculturales para movilidad docente y estudiantil.

7.9. Vinculación entre Educación, Ciencia y Tecnología y Mercado Laboral

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se desarrollarán concursos en las escuelas de nivel superior y tecnológico, con la intención de hacer crecer el emprendedurismo en el estado, y así a los mejores proyectos se les brinde el apoyo necesario; esto generará nuevos empleos y contribuirá con la economía social.
- Se fortalecerá la investigación científica y la innovación tecnológica apoyando proyectos que generen beneficio social.
- Adecuar el marco legal, institucional y ejecutivo que de un alto rango a la ciencia y la tecnología y que permita la interacción de la ciudadanía en general, la comunidad científico-universitaria y la comunidad empresarial, como un vínculo bien establecido.
- Se incrementará el gasto público destinado a los rubros de ciencia y tecnología dando continuidad a los mecanismos establecidos.
- Se dará continuidad al programa estatal de apoyo y divulgación científico-tecnológico dirigido a la pequeña y mediana empresa industrial, agropecuaria y pesquera.
- Se tendrá como aspecto importante la descentralización del desarrollo científico-tecnológico creando un marco regionalizado en la materia.
- Se consolidará y fomentará el crecimiento de la planta de científicos altamente calificados y miembros del Sistema Nacional de Investigadores radicados en el Estado.
- Promover el desarrollo sustentable fortaleciendo y fomentando las capacidades científicas del alumnado en cada plantel.
- Para evitar la incontrolable “fuga de cerebros” se deberán establecer mecanismos, estímulos e incentivos suficientes que generen entusiasmo en los alumnos de desarrollar al máximo sus capacidades en nuestro sistema educativo.
- Seguir implementando, con el fin del crecimiento en el rubro, el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Se buscará atraer mucho más Fondos y apoyos Federales destinados a la ciencia y la tecnología, con la finalidad de incrementar en nuestro Estado investigaciones de interés público en temas estratégicos como: salud, medio ambiente, agua, energía, comunicaciones, agricultura, desarrollo social, seguridad nacional, etc.
- Se deberá identificar las áreas de investigación claves para el desarrollo científico en función de las prioridades del desarrollo productivo, social, regional, ambiental y político, en donde se pueda alcanzar la competitividad internacional, con base en el uso innovador de tecnologías.

- Se fomentará el compromiso de la inversión privada en el desarrollo científico tecnológico con la finalidad de impulsar el desarrollo innovador de las tecnologías aplicadas en las empresas y la ciencia en general.
- Se dará continuidad a los programas permanentes de capacitación para el trabajo, y vinculados a los programas educativos favorecerá el empleo y la capacitación laboral.
- Se creará una estrategia estatal que eleve la eficiencia en los centros de investigación con la finalidad de impulsar la innovación tecnológica; beneficiando así el desarrollo del sector económico público y privado.
- Se aprovecharán los recursos del CONACYT para proyectos tecnológicos que desarrollen las nuevas investigaciones en nuestros planteles, creando estrategias para atraer dichos recursos para el beneficio de nuestros investigadores.
- Se complementará las reformas legales necesarias para fomentar y proteger la investigación científica en el Estado, incorporando incentivos fiscales para que el sector privado destine recursos para el desarrollo de investigaciones que beneficien a todos los sectores.
- Se asesorará a los investigadores que, por su arduo trabajo, generen nuevas tecnologías, en lo referente al registro de patentes y propiedad industrial, con la finalidad de no generar conflictos de autoría y se pueda incentivar la investigación productiva.

7.10. Inclusión Digital

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Los docentes, investigadores, técnicos y estudiantes a partir de la enseñanza media seguirán teniendo acceso gratuito a la red internacional (internet) y se seguirán definiendo subsidios para promover la adquisición de los equipos personales del alumnado.
- Se buscará que en la mayoría de las bibliotecas públicas se cuente con acceso a internet.
- Desarrollaremos la experimentación de nuevos modelos educativos a distancia apoyados en nuevas tecnologías educativas y de comunicación, para la creación de nuevas redes universitarias digitales inclusivas, amplias, flexibles y promotoras de altos niveles de calidad, enfocándose en las zonas marginadas del Estado.
- Se dará incorporación a las nuevas tecnologías de información y comunicación al proceso educativo, para desarrollar una sociedad de información y conocimiento, con la finalidad de que las escuelas cuenten con aulas telemáticas que ofrezcan herramientas innovadoras y oportunidades.

- Se apoyará el desarrollo de aptitudes técnicas para aprovechar plenamente las tecnologías de la información y del conocimiento de manera creativa e innovadora.
- Tener mayor acceso a las Tecnologías de la Información para reducir la brecha digital y tener jóvenes mejor preparados, las nuevas tecnologías de la información deben ser una palanca para el desarrollo del estado, por ello se debe ampliar la cobertura de las mismas y concientizar a las nuevas generaciones que es una herramienta para consolidar sus planes de vida e interactuar con todo el mundo.
- Incorporar a los planes de estudio mecanismos específicos orientados a que los alumnos compartan sus experiencias y obtengan asistencia técnica y especializada por internet para la concreción de proyectos comunitarios.

7.11. Desarrollo cultural y artístico

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se preservarán los espacios para las personas que desarrollan su propia identidad cultural, esto con la finalidad de fortalecer la identidad de Puebla como un Estado multicultural.
- Al desarrollar y dar cumplimiento de todas las propuestas referentes al proceso educativo permanente en el Estado, garantizará un nivel cultural superior que reforzará la identidad poblana.
- Se trabajará arduamente para que Puebla pueda ser medio de relación con el resto del país y el extranjero en el desarrollo cultural.
- Se promoverán y protegerán las diversas expresiones culturales que constituyen las regiones del Estado de Puebla, generando mecanismos libertad de creación artística y cultural.
- Se promoverá el equilibrio entre la tradición y la modernidad permitiendo en las escuelas que conozcan la riqueza cultural de su Estado incluyéndolo en los programas de estudio.
- Se implementará la participación de los propietarios de edificios históricos para su conservación.
- Se seguirá la línea en materia de conservación de edificios históricos, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura del Estado.
- Se promoverá el rescate de los archivos de los municipios del Estado.
- Impulsará y apoyará el rescate, preservación, fortalecimiento y difusión de las fiestas y tradiciones culturales de los municipios, preservando la memoria artística de la comunidad.

- Contribuir en la identificación de los bienes inmuebles que son parte del patrimonio cultural del Estado, preservando la memoria cultural.
- Se apoyará en todo momento al desarrollo de artesanos poblanos, impulsando y organizando ferias para poder distribuir sus productos, favoreciendo así también la economía.
- Se promoverán talleres de arte y cultura, ferias y festivales en las cuales la ciudadanía en general se podrá identificar con su cultura. Se invitarán Estados hermanos para compartir con ellos nuestras tradiciones, atrayendo turismo y desarrollo económico.
- Supervisar y mantener las casas de cultura existentes que organizan eventos e integran a la comunidad cultural.
- Apoyar a evitar el monopolio de cualquiera de las formas de expresión artísticas y faciliten la participación de todos los artistas.
- Se proporcionarán estímulos a la creación artística a particulares y organizaciones civiles para seguir desarrollando talento.
- Impulsar actividades artísticas de las comunidades rurales y de grupos establecidos para su promoción local, regional, nacional e internacional.
- Impulsar viajes culturales gratuitos a los principales museos de nuestro Estado en beneficio de todas las escuelas públicas de nuestra región.
- Se promoverán y organizarán espectáculos y acontecimientos culturales de carácter masivo y popular en los espacios adecuados que garanticen la sana recreación y la seguridad colectiva.
- Se dará continuidad a la creación de un programa en el cual los museos se comprometerán a mejorar la atención al público, y a hacer más atractiva y didáctica la disposición de las colecciones en su haber, así como la constante renovación de su bagaje. De igual forma se propone la creación de Museos Regionales a fin de promover espacios de aprendizaje cultural y que sea punta de lanza para el intercambio cultural Estatal, Nacional e Internacional.
- Se promoverán convenios de colaboración entre los Municipios del Estado e Instituciones como el CONACULTA, INBA, INAH y otras encargadas de la difusión y preservación de la cultura a nivel Estatal y Federal, para crear mecanismos de difusión de la cultura y las artes a través de talleres permanentes en las comunidades para promover la preservación de la cultura local.
- Es indispensable preservar las lenguas originarias de nuestras comunidades a través de espacios que permitan la enseñanza de las mismas, su difusión y el intercambio de conocimientos entre las comunidades y las grandes urbes (Talleres, Ediciones de libros bilingües y promoción del estudio de la lengua para que se genere un ingreso en las comunidades a través de la enseñanza de la lengua Indígena).

- Se apoyarán las actividades referentes a los bailes típicos y se crearán compañías de danza en las siete regiones del Estado para promover los usos y costumbres de nuestras comunidades, y preservar nuestra cultura.
- Se fomentará la creación artística mediante “Andadores Culturales”, Que detonen el turismo, la venta y difusión de las creaciones Artísticas (pintura, alfarería, Ebanistería, Tejidos y gastronómicos) y Literarias, que fomente la identidad de cada Municipio.

7.12. Deporte y recreación

PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se consolidará una política que detecte talentos para el impulso de deportistas de alto rendimiento abarcando a la ciudadanía en general sin discriminación alguna, que represente a nuestro Estado en competiciones deportivas.
- Se darán continuidad a políticas de capacitación de entrenadores
- Desarrollo de instalaciones deportivas en todo el Estado, además adecuándolas a las necesidades generales de la población, tomando en cuenta personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- Se dará difusión de eventos deportivos de primer nivel y con la participación de atletas internacionales con la finalidad de promover e involucrar a la sociedad poblana.
- Se incorporará una política en la cual se desarrolle el deporte infantil y juvenil en las escuelas, en las poblaciones rurales y, en la capital, en las colonias marginadas, para el sano esparcimiento. La finalidad de promover las actividades físicas en la población es para disminuir el desarrollo de enfermedades como la obesidad, la diabetes, entre otras enfermedades cardíacas.
- Se seguirá contando con un cuerpo de médicos especialistas en deporte que se encargue de tratar las lesiones de los atletas poblanos en los centros de alto rendimiento que se encuentran en el Estado.
- Se seguirán construyendo centros de alto rendimiento al interior del Estado para beneficiar a los ciudadanos de todas las regiones.
- Se dará seguimiento al programa de becas para los deportistas poblanos destacados.
- Vincular al deporte con la creación de parques y lugares recreativos para que el deporte llegue a todos lados y esté al alcance de todos los sectores de la población.
- Se organizarán eventos en los cuales el público en general podrán participar otorgando incentivos a los ganadores con la finalidad de promover el deporte en el Estado. Así mismo se organizarán eventos en todos los municipios para incluir a toda la población en general y consolidarnos como una sociedad más sana. Y se dará impulso a la recreación familiar

